

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #46-2019

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes doce del mes de noviembre de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas con doce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Jacinto Adolfo Vargas, regidor propietario
Hazel Andrea Valverde Campos, regidora suplente en propiedad.

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Ciriaco Cruz Álvarez, Síndico propietario
Albán Chavarría Molina, síndico propietario
Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Víctor Julio Picado Rodríguez, Ana Patricia Rodríguez Soto, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada y Flor de María Romero Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Fulvio Vargas Zúñiga, Félix Bolaños Porras.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer.

ARTICULO IV. Se aprueba modificación al orden del día para atender al Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

ARTICULO V. Se aprueba modificación al orden del día para atender al Vicepresidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria # 45-2019.

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO IX. Mociones de los regidores.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer.

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta bienvenidos y tienen la palabra.

La señora María Isabel Ramírez Castro, Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer pregunta cuánto tiempo tenemos?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le contesta estamos en ordinario nosotros siempre decimos 20 minutos pero a veces el tema está tan interesante que hasta nos extendemos un poco más.

La señora María Isabel Ramírez Castro manifiesta bueno en primer lugar muchas gracias por tan atenta respuesta, yo soy de San Ramón, yo soy sobreviviente de cáncer, y hice una fundación que es esta fundación, en el 2011 di clases en el vocacional de Guatuso, para el hogar, 02-20**vamos a ver un pequeño video, bueno voy aprovechar para que cada uno se presente muy rápido y vemos un video de 8 minutos y después hacemos la presentación.

Dice buenas tardes mi nombre es Juan Carlos Pérez, de verdad un lugar muy lindo, lo conozca hace muchísimos años como periodista lo que es el gran evento que viene, de verdad mil gracias por habernos permitido estar acá este ratito, conocernos y más adelante ya van a conocer nuestro plan, nuestra idea, de verdad mil gracias por abrimos las puertas

Buenas tardes mi nombre es Gaudy Jiménez y represento a la Federación Costarricense de Ciclismo

Buenas tardes mi nombre es Ana Yancy Chavarría y son la Secretaria de FUNCAVIDA

Buenas tardes mi nombre es Silvia Pérez, yo estoy en la fundación, estoy en Emprendimientos FUNCAVIAJES, que es una agencia de viajes estamos promoviendo el turismo por medio del turismo. 03-36

Buenas tardes mi nombre es Edy González pertenezco también a la agencia de viajes de Funcavida y muchas gracias por recibirnos.

Buenas tardes mi nombre es Karla Varela yo soy hija de la fundadora de FUNCAVIDA.

La señora María Isabel Ramírez Castro manifiesta bueno entonces como les decía tratamos de montar un video para que a ustedes les quede ahí, lo que es FUNCAVIDA, FUNCAVIDA nació por temor extremo de morir, yo no me quería morir y me dieron un año de vida que duraba mi quimioterapia, entonces este es el ejemplo de lo que es que me encantó su oración lo que es Dios establecer, que Dios es el dueño de la vida y de la muerte, entonces ahí a continuación con el video. 05-03 / 13-56

Bueno eso es una síntesis de lo que es FUNCAVIDA, dentro de mis sueños es tener un FUNCAVIDA con sede en cada cantón de costa rica porque lamentablemente en cada cantón, en cada distrito, en cada familia hay una persona con cáncer, entonces hemos validado, estamos en San Ramón de Alajuela pero ese es el sueño y tenemos un gran trabajo en el Hospital México cuando ustedes van al Hospital México en la entrada ven una feria es el convenio que tenemos desde el 2017 de estar ahí y estamos creando un mariposario y como les decía hoy estamos con ustedes precisamente porque en el 2012 FUNCAVIDA incursionó en la vuelta de rescate de Occidente que la hicimos a partir de La Fortuna-Chachagua hacia San Ramón, este año volvimos a solicitar a la FECOCI, a la junta directiva de que nos dejara rescatar la vuelta de Occidente y pues hubo alguien que dijo y por qué no la rescatamos a través de a partir de Guatuso, me gustó porque como les digo yo trabajé aquí en Guatuso en el 2011 y porque la idea es tratar de que con nuestro mensaje y nuestra forma de presentar esta Vuelta de Occidente podamos tener el apoyo de ustedes como primer municipalidad de Costa Rica a la que le tocamos las puertas, le hemos tocado a tres municipalidades las puertas y pues ustedes son los primeros, por eso estamos muy agradecidos pero como Dios todo lo hace bien, lo que quisiéramos con esta vuelta como parte estamos la federación y FUNCAVIDA y queremos, venimos a invitar a ver si ustedes quieren ser parte de esta

I Etapa de organización también está fundamentada de que queremos fortalecer el turismo social, luego podemos venir a una reunión y con la comisión de ambiente o de turismo podemos ahondar más en explicar todo lo que tiene que ver con el turismo social, es una acción, una filantropía de captación de fondos, es un medio la FECOCI nos da un medio para que nosotros podamos recaudar fondo para hacer el turismo social y con el turismo social desarrollamos el turismo de salud y bienestar integral que consiste en realizar actividades terapéutica en atractivos turísticos, yo siempre he dicho que el 50% de mi sanación o de mi proceso lo hizo el Hospital México con las manos benditas de los médicos y el 50% cuando me abrazo a un árbol, cuando voy por una quebradita, cuando voy a la naturaleza, ese es el otro 50%, ese es mi hospital ambiental y con ello pues queremos entender o presentar que es más barato curar, es más barato prevenir que curar y queremos trabajar un eje temático importante que está ahora calificándose a nivel que es el carbono neutral y procede a exponer el tema:



Fundación Calidad de Vida para las personas con cáncer
Federación Costarricense de ciclismo
Organizadores de la vuelta ciclistica occidente

**APOYAMOS EL CICLISMO Y CON ESTO FORTALECEMOS EL TURISMO SOCIAL.
DESARROLLAMOS EL TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL PARA LAS
PERSONAS CON CANCER.**

**ES MAS BARATO PREVENIR QUE CURAR
COLABORAMOS CON CARBONO NEUTRAL**

FUNCAVIDA - FECOCI
San Ramón, Alajuela, Costa Rica. 15,16,17 de mayo del 2020

Elaborado por:
Alexander Pérez Reyes
Luisa María Soto Rentería Centro tel. 506 89952289 506 24451173
Pág. www.funcavida.org Correo: info@funcavida.org, Facebook: FUNCAVIDA



"FUNCAVIDA – FECOCI, DE LA MANO CON LA VIDA"

Vuelta Ciclistica Occidente FUNCAVIDA-FECOCI
Dedicado a: _____
luchador contra el cáncer

FUNCAVIDA - FECOCI
San Ramón, Alajuela, Costa Rica. 15,16,17 de mayo del 2020



**RESCATE: VUELTA CICLISTICA OCCIDENTE
FUNCAVIDA - FECOCI
"DE LA MANO CON LA VIDA"**

Objetivo general del evento

Rescatar una historia ciclistica competitiva, con impacto Nacional e Internacional, con categorías Elite, Master y Sub 23 masculinas y que, a través de este evento, podamos hacer prevención del cáncer, promoción de la salud, buenas prácticas y dejemos una huella positiva a nivel social y con aporte al Carbono Neutral.

San Ramón, Alajuela, Costa Rica. 15,16,17 de mayo del 2020



Objetivos específicos del evento

- Rescatando una historia deportiva de Occidente para promover el deporte del ciclismo y brindar la oportunidad de una germinación de nuevos talentos y fogues a nuestro ciclismo Nacional e Internacional.
- Creando conciencia sobre el tema de prevención y tratamiento del cáncer, mediante ferias de salud en las distintas metas de las etapas y su recorrido, dando a conocer a Funcavida y sus proyectos y buenas practicas, por medio del ciclismo.
- Encadenando a la Fecoci y todo un equipo de actores y patrocinadores con Funcavida y Funcaviajes, quienes todos juntos harán posible que este evento fortalezca el Turismo Social, para el desarrollo del Turismo de Salud y Bienestar Integral, con pacientes Oncológicos, sus familias y amigos.
- Dejando huella en el ámbito ecológico uniéndonos al propósito meta país. Y con aporte al Carbono Neutral 2021.



Vuelta Ciclistica OCCIDENTE FUNCAVIDA- FECOCI
"De la mano con la vida"
DELIMITACIONES



Categorías: Élite y Sub-23 y Master
3 días de Competencia
Recorrido total km



**RESCATE VUELTA CICLISTICA OCCIDENTE,
FUNCAVIDA - FECOCI
"DE LA MANO CON LA VIDA"**

3 ETAPAS

- Viernes 15 de mayo 2020, Largada 120 km. Guatuso, Alajuela – San Ramón, Alajuela
- Sábado 16 de mayo 2020, Crono escalada 8,3 km, San Ramon - Berlín
- Domingo 17 de mayo 2020, Circuito 127 km. (detallada San Ramon – Palmares

Trazado y mapeo: Alexander Pérez Reyes




I ETAPA LARGADA: GUATUSO – SAN RAMÓN
DEDICADO (A): _____
15 MAYO 2020 DESCRIPCIÓN DE RUTA




I Etapa Largada Guatuso – San Ramón
Dedicado (a): _____
15 Mayo 2020 MAPA




II Etapa Crono-escalada, San Ramón, Alajuela, Berlín de San Ramón, 8,3 km
DEDICADO: _____
16 de mayo 2020 Descripción de Ruta

La crono-escalada es una ruta de asenso iniciando frente a Panadería la Duquesa y concluyendo en el alto de Berlín donde finaliza el ascenso en dicha comunidad.
Crono escalada a Berlín 8,3 km




II Etapa Crono-escalada a Berlín 8,3 km
DEDICADO: _____
16 de mayo 2020 Mapa de Ruta




III Etapa Circuito 17 de mayo 2020
DEDICADO (A): _____

Domingo (salida tentativa), av 10 hacia el este, tomando ruta 135, hasta el cruce entrada Palmares, se sale a ruta 1, tomando dirección a San Ramón nuevamente, pasando por el frente de la entrada a San Ramón, continuando por ruta 1 para luego doblar hacia el norte, e ingresar por ruta 135, nuevamente a la ciudad, completando un recorrido de 12,7 kilómetros.

La competencia constará de 10 vueltas para un total de 127 kilómetros. y un premio de montaña de segunda categoría en la tercera vuelta a los 44.7 kilómetros, además, tendrá un premio de montaña de primera categoría en la séptima vuelta a los 92.6 k.

127 km




III Etapa Circuito 17 de mayo 2020
DEDICADO (A): _____
16 de mayo 2020 Mapa de Ruta

Haga clic para agregar texto




ASPECTOS Generales

Las etapas se plantean para el 15,16 y 17 de mayo del 2020 .

- Fechas elegidas pensando en los ciclistas; quienes inician periodo precompetitivo y competitivo, respectivamente.
- Además, con el fin de Concientizar y Sensibilizar a la población sobre los altos índices en aumento del cáncer en Costa Rica y el mundo y la necesidad de llevar de pueblo en pueblo el mensaje de hacer prevención de esta enfermedad y promover la salud a través de buenas prácticas
- Así mismo, la Fundación desea colaborar promover el turismo a través del ciclismo
- Ayudar en la germinación de categorías de ligas menores en el ciclismo de Occidente.






Vuelta Ciclista Occidente FuncaVIDA-FECOCI
“De la mano con la vida”
Paleta de colores - Camisas de notoriedad

General Femenina

Naranja
En representación de leucemia



Líder General Masculino
NUESTRO LOGO DE FUNCAVIDA







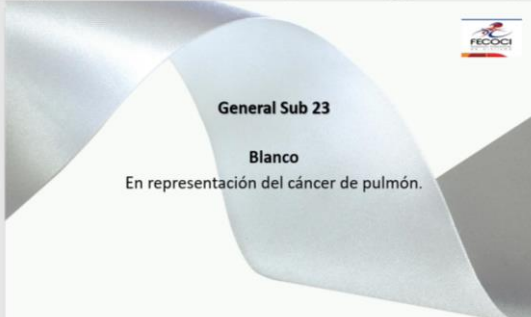






General Sub 23

Blanco
En representación del cáncer de pulmón.



Ganador de Etapa

Morado
En representación del cáncer de páncreas.



Líder de Montaña

Dorado/Amarillo
En representación del cáncer infantil.



Líder de metas volantes

Verde azulado
En representación del cáncer de cérvix.



Vuelta Ciclista FuncaVida
"De la mano por la vida"
Actividades en meta



Ferias de promoción de la salud y Turismo Social

- Sesiones de baile y Aeróbicos, Zumba dirigidos por instructores para los y las asistentes.
- Posesionar la zona de Occidente como pionero en el desarrollo del turismo Social
- Stand informativas sobre la prevención y tratamiento del cáncer, charlas nutricionales y de cuido general de la salud.
- Stand con información y Evidencias de como se prepara la zona de Occidente en la contribución de Carbón Neutral, 2021



Ahí está una pincelada de la parte que es la oficina que Silvia coordina que está Edy, que hay otro equipo que es realmente decir si yo asumo el reto de que me dicen que usted se va morir y se va morir en un año y entonces un día yo les dije vamos o mis hijas me dijeron vamos y nos vamos a pasear y cuando estábamos allá, me dice mi hija mami usted se arriesga a tirarse del canopy y le digo bueno tengo miedo pero yo asumo el reto entonces ahí fue donde salió todo esto tan bonito y yo con ese miedo y con todas patas arriba en el canopy pero fue muy lindo entonces ahí está el ejemplo de cómo, hay otro video en el cual hay una señora que tiene 72 es sobreviviente de cáncer de mama, se llama Nieves y usted la ve después les muestro el video, tirada del canopy, tirada de todo, es algo muy bonito porque ya la gente dice es que ir a FUNCAVIDA bailamos, jugamos bingo, contamos cuentos, nos reímos, ahora nos reímos de lo que tanto lloramos cuando nos daba vergüenza que nos vieran pelonas, con tantos vómitos, nos orinábamos, nos defecábamos toda esa historia y entonces resulta que nos damos cuenta que yo no estoy sola, porque está esta, mira aquella otra también y la otra que tiene una bolsita, con esto les quiero agradecer, que ojalá que este posicionamiento de la zona de Occidente sea también una moción de que ustedes como Concejo Municipal digan si nosotros también queremos posicionarnos con la ayuda de FUNCAVIDA y de la FECOCI en el tanto podamos trabajar el turismo social en Guatuso, así que muchísimas gracias, que Dios me los bendiga.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta muchas gracias por venir, por tocar esas puertas porque a veces se le abren a uno los panoramas de cómo puede aportar en ciertas áreas, tomar en cuenta al cantón de Guatuso pensamos que va ser importante como usted dice va ser un impacto al turismo pero también nos empiezan las dudas por ejemplo como cuánta gente se espera en un tour de esos, Guatuso es solo la zona de salida del tour pero mucha gente tal vez el día anterior se va venir a quedar porque hay que salir muy temprano, cuánta gente más o menos se podría pensar porque eso es un cantón pequeño, estamos con respecto al hospedaje tampoco aquí hay mucha gente que agentes de venta y todo que llenan los hoteles y cabinas que hay entonces los espacios a veces depende de las fechas se reducen, eso sería una primer interrogante. Una segunda interrogante sería las fechas que usted dio porque nosotros está bien estaríamos trabajando, me parece importante pedirle apoyo al Comité de deportes para una actividad como esta para que trabaje a la par de la Municipalidad pero en esas fechas este Concejo Municipal está fuera, ya están los nuevos entonces tendríamos que dejar todo como organizado y acordado para que el evento se dé porque en esas fechas ya este Concejo estaría fuera y estaría fuera de coordinación entonces los nuevos vienen empezando exactamente como es la segunda sesión de ellos y no sé, eso también hay que coordinarlo mucho para que ellos den ese apoyo porque nosotros ya no vamos a tener gestión, estamos fuera ya, esa sería la segunda interrogante, no sé si mis compañeros tienen alguna otra.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez en mi caso el aporte pienso que el comité cantonal de deportes sería uno de los entes más involucrados el cual respaldaríamos hasta el momento que nos correspondería el primero de mayo, también felicitarlos por la visita al cantón pensamos que Guatuso tiene, pensamos no Guatuso tiene una incidencia altísima en cáncer de próstata, en cáncer de mama no tenemos

la gran suerte de ser del Carlos Luis Valverde Vega está muy céntrico muy a la orilla de los hospitales más grandes con médicos como el San Juan de Dios y muchas mujeres cuando le llegado su cita es para amputarles el pecho o muchos hombres cuando tienen cáncer de próstata es para morir o sea ya no tienen nada que hacer por qué porque aquí una cita tarda 4, 5 años con suerte y a veces más si afuera cuesta aquí es aún más difícil para nosotros, entonces es bonito traer estos eventos, apoyarlos pero una fundación tal vez a nivel de cantón donde se pueda recurrir como esa muchacha del colegio que uno sabe que por más que corra, que por más que hagan, aquí las carreras son tortuga a nivel médico es fatal, entonces agradecerles por esa oportunidad tal vez con el comité cantonal de deportes y con el apoyo de nosotros hasta mayo yo pienso que es bastante bonito un evento de estos, bastante gente yo sé que la cantidad de gente que llega aquí es muchísima en ese tipo de evento de ciclismo ya lo hemos tenido a nivel de ciclismo de montaña y recreativa, entonces uno ve que es demasiada la gente que llega, darle la bienvenida al cantón y ojalá que nos veamos más seguido para preparar eso, dejarlo bien montado como dicen.

La señora María Isabel Ramírez Castro, manifiesta nosotros nos vinimos con tiempito nada más para contarles no sé si Silvia quiera, Gaudy es la otra parte y Juan Carlos, vinimos y venimos a ver precisamente el potencial de hospedaje y vemos que hay bastantito hospedaje y lo que hay que hacer es como guardar los espacios, se espera que de Staff sean 50 personas pero se espera un impacto de 200 personas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta por los familiares y eso.

La señora María Isabel Ramírez Castro, dice por los familiares, por la promoción que se haga entonces creo que no tener miedo si hay que coordinar bien, hay que ver bien, desde mi estrategia yo le diría como dice el compañero el primero de mayo se instalan los nuevos regidores, regidoras y alcalde también, si pero si ustedes aprueban la moción realmente la estrategia que está adelantando el compañero es que ustedes se crean una comisión que la presidencia de este concejo municipal solicite la creación de una comisión que ustedes mismos pueden ser la comisión junto con el comité cantonal de deportes se hace la integración y se hace una aprobación de acuerdo en firme dispensada de trámite inclusive todo eso y entonces son días que le tocaría al nuevo concejo entonces creo que por ahí si se maneja bien no habría ningún problema.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta disculpe una pregunta ese sobreviviente de cáncer puede ser de cualquier tipo?

La señora María Isabel Ramírez Castro, dice FUNCAVIDA es una fundación que trabaja con todos los tipos de cáncer femenino, masculino.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta si es cualquiera, tiene que ser sobreviviente, que tenga años de sobrevivir.

La señora María Isabel Ramírez Castro indica que el año pasado, bueno un año le dedicamos una actividad a una persona que se murió.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta si aquí hay varias personas está Joaquín Mena, está Marlen, hay un montón.

La señora Gaudy Jiménez Saénz, de la Federación de Ciclismo manifiesta bueno con respecto al tema de la se calcula que van a ser 50 personas de Staff que es lo que es la parte de organización, la parte de la feria que habló y de la parte de juzgamiento del evento son 50 personas y estamos haciendo un cálculo de 100 ciclistas poniendo un número real pero como ella lo dijo también que depende también de la promoción que se haga del evento

puede aumentar y ahí ya se le une lo que es el Staff de cada equipo y los familiares que andan siguiendo a los equipos, entonces podemos pensar que vamos a tener de unos 150 a 200 personas que van a visitar la zona y lo que nosotros buscamos del apoyo de ustedes como municipalidad es que nos ayuden al pago de esas 50 personas con hospedaje, si lo que son los 150 ellos vienen a hospedarse acá pero ya eso es lo que nosotros le retribuiríamos al cantón, tenemos unas ventajas digamos que los restaurantes que son hospedaje, los restaurantes y las pulperías se ven beneficiados porque tienen que comprar la alimentación de los ciclistas y la gente que anda se va a la parte turística. También necesitamos el apoyo de un sonido, toldos, ustedes pueden con comercio de la zona ustedes pueden vender ese patrocinio, podemos poner toldos, patrocinios, podemos poner vallas, sacarle la parte de publicidad con el comercio de acá esa es la parte turística que como organización nosotros tenemos que cancelar que es el gasto de organización que tenemos, si se calcula son 50 personas, de 50 no pasa pero más o menos el cálculo de la feria que se quiere montar de salud que va estar todo el jueves en la mañana, ya los equipos entran en la tarde y el resto del personal ya para la noche que va ser congresillo técnico, en retorno a inversión va venir prensa tanto escrita como televisiva, la moda del Facebook todo ahora se transmite por Facebook nosotros nos comprometemos a que se hable del cantón, ustedes nos dan como una reseña de lo que quieren que los periodistas resalten del trabajo y de los lugares que ustedes quieren que se converse, va el logo de municipalidad, del comité de deportes o de lo que ustedes nos digan va aparecer tanto en la página de la federación como en diferentes medios y redes sociales que van a andar con nosotros siguiéndonos en la vuelta.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta a mí me parece bien, yo la verdad estuve oyendo poco de la primera parte lo que logré concretar pues estas fundaciones son vitales en las muchas de las estructuras a nivel también no solamente de acompañamiento, de incorporación sino también de gestión y de oportunidades también a que las personas se integren y se sientan como también alguien al cual se le debe dar la oportunidad de expresar, de compartir, se sentir, de vivir todo esos procesos que son tan fáciles, el apoyo ojalá fuera a nivel país, de todo porque en realidad no hay un cantón, no habrá una comunidad donde no haya una situación como esta y solamente las personas que han vivido con un paciente, un familiar o un amigo saben que una situación de cáncer esta también unida a una situación espiritual y depende de la voluntad de la persona del poder de Dios primero que todo y también de la funcionalidad de los medicamentos, de lo que se evolucione pero si debe haber alguien que los motive que los incorpore, que los haga sentir valer, que les de oportunidades, que haya experiencia que compartir que se pueda crear espacios propicios para que también se les de ese apoyo emocional y creo por lo menos de mi parte si hubiera que apoyar en algo y sí que antes de que nosotros nos vayamos de aquí, si ya no estamos aquí pues que quede un compromiso, y que la municipalidad pueda apoyar esos espacios y que también pueda apoyar a esa persona que vaya a esa representación desde aquí, por lo menos conmigo cuenten con eso porque yo creo más bien no se debería hacer a nivel país, deberían de hacerlo a nivel de.44-53

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica suplente en propiedad manifiesta es que ellos proponen doña Ilse, ella es la Alcaldesa, yo soy la síndica, ellos lo que proponen es venir con la vuelta ciclística aquí.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta por eso digamos que eso sea como repetitivo a nivel de todo un país eso es lo que yo quiero darles a entender, que eso que ustedes hacen porque al final la persona que tiene cáncer aliados, hay personas que apoyan ir de la mano, donde tenemos un respaldo no crean la persona que pasa por eso pasa por un montón de cosas no solamente situaciones económicas sino de atención de salud emocional, espiritual, depresiones o sea son un montón de situaciones psicológicas y de todo que cuesta a veces superar todos esos detalles y para salir adelante se necesita construir eso es parte de esos espacios, entonces yo sí, si vienen acá, si hay que apoyar en algo y si todavía estamos aquí así no esté uno en la municipalidad como alcalde y puede colaborar en la disposición para mí esas son acciones muy motivadoras, siempre he creído mucha gente habla de la Teletón y para mí aunque especiales, aparatos de los que sea, también hablan de los 90 minutos por la vida, yo creo que esos espacios son sumamente propicios para aportar la ciudadanía porque al final hay que

vivir uno metido en un hospital ya sea el México, el Calderón, el San Juan, el Central Can lo que sea para usted ver las situaciones de cáncer, entonces y solamente el que está ahí sabe cuál es la invalidez dice uno a veces o la situación que se vive, que se enfrenta pero si yo lo veo muy bonito, los felicito por eso, es importante.

La señora María Isabel Ramírez Castro dice nada más una pregunta ninguno de ustedes se va reelegir?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ella sí.

La señora María Isabel Ramírez Castro dice es algo importante, la reelección es muy importante porque ya contaríamos con un acuerdo de todo el concejo municipal y también tenemos un enlace por aquellos días que hagan falta y yo por lo menos aquí nosotros le traemos una nota al Concejo Municipal y no la vamos a leer para que ustedes la lean en correspondencia pero si digamos dentro de las cosas que estamos solicitando es el apoyo como dijo Gaudy, ahora tal vez Juan Carlos pueda decir algo igual en la parte de FUNCAVIJES, para mí dentro de las cosas que yo pediría sería que ustedes voten sobre una declaratoria de interés cantonal y ojalá porque usted puso una llavecita que a mí se me escapó pero usted la dijo, yo digo que es Dios que Dios me recordó, es solicitarles a los 81 municipios y a los 7 Concejos Municipales de distrito que este evento se convierta en evento país por qué porque lo estoy pidiendo que gracias que me iluminó usted es porque resulta que del 2005 al 2015 según la organización de la Salud en el mundo murieron 84 millones de personas a causa del cáncer y siguen preguntándose la organización de la Salud, la Organización Panamericana de Salud sigue preguntándose por qué si existe tantos millones por qué las estadísticas de cáncer no bajan. Entonces sería muy interesante a mí gustaría ahora que yo llegué al Colegio y fue así como que llegó la chiquita y me la llamaron y que me dijeron y yo digo Dios que impotencia entonces ya Ana Yancy llame y pregunta cuánto cuesta un ultra sonido en San Ramón si, si se puede quedar donde María Isabel y se queda a dormir con su mamá pero es que es eso la vida es tan cortita y yo digo todos los días pienso que hoy es el último día de mi vida, los más importante sería un acuerdo municipal, yo creo que Dios todo lo hace y lo hace bien, aquí la directora que actual está, ella decía Isabel no se vaya, no se vaya porque usted ha hecho tan bonito su trabajo con prevocacional, yo soy profesora de turismo pero también de educación para el hogar y yo lloré mucho cuando yo me fui tuve porque eran mis niños de prevocacional había uno que era sordo y los puse a bailar y los llevé y me decían pero él es sordo pero a él le entraba la música por el tacto y fuimos a competir a Upala y yo decía y por qué Dios me está mandando a Guatuso porque ni siquiera fui yo la que escogí esta, entonces hay muchos mensajes y creo que este acuerdo de solicitarle a los 81 cantones una declaratoria de este evento como evento país, también le estamos pidiendo a la vuelta de Costa Rica ir a recoger firmar porque a uno cuando el ponen la quimioterapia, radioterapia se va y sienta en una silla tan pesadas que ya las están cambiando yo estoy en la junta de salud del Hospital México pero ahí a uno le da de todo estamos por comprar una propiedad que es propiedad del INVU y está ahora en la Asamblea Legislativa un proyecto de ley cuesta 135 millones entonces queremos ir con la Vuelta a Costa Rica a decir firmen para apoyar a FUNCAVIDA y esto que usted acaba de decir sería fenomenal para que la FECOCI nos apoyara un poco más no es solo un concejo municipal sino todos los concejos municipales que puedan apoyar esto, entonces yo de verdad les agradezco mucho después que ustedes tomen el acuerdo.

El señor Juan Carlos Pérez, Periodista manifiesta en la parte mía sería meterme de lleno en lo que es la parte de medios llevaría casi, casi que como un saquito de carga todo lo que es la información y si me gustaría tener bien canalizado la Municipalidad de Guatuso, Comité de deportes tenemos que abrazar y de aquí va salir la noticia de lo que es aquí va arrancar todo, la prensa va decir donde arrancamos, arrancamos en Guatuso, la gente va decir a qué hora salen de Guatuso, qué día tenemos que estar en Guatuso o sea todo va ser aquí tengan la seguridad que de mi parte va haber un convenio estar a la mano, está la parte de ustedes y también aprovechar

la oportunidad de que si mucho comercio va a ayudarnos, nos va ayudar a todos entonces estarlo mencionando, estarle dando eso que a ellos les gusta la mención llámese empresa tal, Municipalidad, esto y todo en nuestras redes sociales va estar totalmente centralizado y canalizado por este servidor quien va tener totalmente la observación para que todo salga para los que aporten, nos ayuden, nos den toda la colaboración para salir de Guatuso hacia San Ramón, irnos felices y muy contentos, realmente va estar totalmente canalizado por mi parte todo lo que es la prensa, todo lo que es estar acá metido de lleno, colaborando también en lo que es el punto exacto de la salida, ayudarle a la organización buscar que todo salga bien y eso es uno de los puntos importantes creo que juega un papel interesantísimo la comunicación para llevar al cantón a despertarlo dentro de todo lo que es el ambiente ciclistico así es que de mi parte vamos a tener ese punto yo sé que para ustedes va ser muy importante, muy bonito, el cantón de Guatuso está presente y eso lo vamos a llevar paso a paso de la mano con el Comité de deportes o con los patrocinadores de ustedes acá de esta linda zona y ahí nos vamos, eso sería uno de los aportes.

El Regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas manifiesta era para referirme de una vez para llevarse el enlace con quien van a estar ustedes aquí comunicados y a partir de febrero cuando ya se sepa quiénes van a ser los regidores que van a estar electos hacer una reunión con ellos para seguir la coordinación.

El señor Juan Carlos Pérez, Periodista manifiesta correcto, eso va estar totalmente de la mano, aquí vamos a estar tanto su servidor, Gaudy de la federación, eso va estar aquí reunión de día de día, mes hasta que cerremos porque no es fácil pero lleva su trabajo, con mucho cariño lo estamos haciendo con mucho esfuerzo, pero que vamos a estar vamos a estar viniendo acá desplazarnos desde San Ramón, otros de Santa Ana, otros de Alajuela pero vamos a estar porque tenemos que tener una comunicación exacta y sincronizada con todo lo que es la parte del evento porque a eso nos debemos y venimos apoyar y que nos apoyen también.

La señora Silvia Pérez, de FUNCAVIAJES manifiesta en lo que es la parte del hospedaje que le preocupaba a la señora hoy justamente nosotros nos vinimos haciendo una labor de campo dentro temprano porque también esa era una inquietud que nosotros teníamos, entonces los pueblos vecinos tienen capacidad también de hospedaje en caso de que no lográramos hospedar las 200 personas acá pero nos llevamos una gran sorpresa al llegar acá en realidad cuentan con muchísimo recursos, hay pequeños empresarios, hay muchas familias que cuentan con pequeños proyectos y no necesitamos un Resort 5 estrellas para la actividad entonces creemos que en realidad si empezamos a trabajar desde ya.

La señora Alcaldesa Municipal dice hay para hospedaje también.

La señora Silvia Pérez manifiesta si entonces podemos sacar la tarea muy bien, bien.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta entonces la compañera pidió apoyo en sonido, toldos y para poner vallas y me imagino que con el transcurso se definirá donde salimos y todos esos detalles.

La señora Gaudy Jiménez Saénz manifiesta donde ustedes nos digan.

La señora Alcaldesa Municipal dice ustedes tienen las vallas y todo.

La señora Gaudy Jiménez Saénz dice no, la idea sería que más bien las pongan acá.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta esa es la colaboración que hay que dar, conseguir vallas, sonido y toldo.

El señor Juan Carlos Pérez, Periodista manifiesta si porque por ejemplo si tienen acá una empresa no sé no conozco bien, una empresa grande de acá, bueno digamos la Municipalidad pone su buen toldo, que salgamos de acá, y que ustedes la querían acá, le damos una vuelta al pueblo, una despedida al pueblo como hacemos en más de un evento, le damos toda la vuelta al pueblo y nos despedimos, salimos y nos vamos, que la Municipalidad oficial de aquí, aquí vamos a tener toldos del comité de deportes, vamos a tener vallas de la municipalidad, si hay una empresa por acá que tiene pone su toldito porque está colaborando con ustedes, todo eso es lo que queremos, realmente sentir esa unión de pueblo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta después tengo dos puntos para recapitular: una declaratoria de interés cantonal con respecto a la actividad y otra es una solicitud a todos los concejos del país para apoyar que esta actividad sea un proyecto país.

La señora María Isabel Ramírez Castro manifiesta nada mejor que la señora alcaldesa que a ella se le ocurrió primero que a mí, que a mí me parece excelente, un proyecto país, que sea este que nace aquí en Guatuso y de este Concejo Municipal porque al fin ustedes son los que tienen que votar y enviar esas 81 solicitudes, nosotros estamos ya solicitando la declaratoria de interés pública y nacional por parte del Ministerio de Salud y también la declaratoria de interés turístico de parte del ICT, recientemente FUNCAVIDA solicitó ser parte de la Organización Internacional de turismo social, estamos mandando a la sede una está en Europa, Francia, la otra está en Canadá entonces todas estas cosas irían entonces yo digo que me agarra escalofríos de ver como Dios hace años me mandó aquí, me sacó de aquí y me volvió a venir a dejar y siento que para mí tiene mucho significado y de verdad que me movió mucho eso que usted dijo porque si yo lo hubiera dicho usted está demasiado creída pero como fue usted que lo dijo entonces me siento muy contenta y orgullosa de que realmente usted me evalué en 5 minutos mi sueño y que sea de ustedes.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta como un aporte yo vi el aporte que ustedes hacen en el Hospital México muy impresionante, ese convenio que ustedes tienen a partir del 2017 creo que hay mucha gente que está esperando visitas, esperando pacientes ahí y actividades en las sillitas y tener esa oportunidad de ir y hasta colaborar y a veces uno va y se antoja de algo, comprar alguna artesanía, comprar algo y se distrae, se le pasa el rato mientras va por los estantes que ustedes tienen ahí y en San Ramón uno cuando es de una zona como Guatuso se da cuenta que esta enfermedad del cáncer en Guatuso es difícil sobrevivir al cáncer, en San Ramón hay clínicas donde te remiten para una clínica para una muerte cuando ya le dan fase terminal, hay atenciones, llegan las fundaciones como ustedes y al paciente le colaboran con productos, con leche, pañales y las familias se sienten muy apoyadas nosotros vivimos esa etapa con mi papá, mi papá tiene toda la familia en San Ramón y entonces él quedó en una fase terminal de cáncer de hígado y lo apoyaron muchísimo pero como yo vivo aquí y en Guatuso uno nota la diferencia de los pacientes con cáncer y la falta que nos hace impactar más esos temas y una fundación como ustedes marca la diferencia. Cuando usted dice vea tenemos que desarrollar este proyecto en todos los cantones del país ese es mi sueño, creo que es una alternativa que si se debe trabajar porque esa enfermedad desgasta mucho a la familia y cuando usted se siente apoyado es más fácil luchar contra ella, muchísimas gracias por venir estamos comprometidos con la actividad a partir de ahora como dice mi compañero nosotros a partir de febrero podemos coordinar con el nuevo concejo municipal y ponerlos al tanto de todo esto, más bien integrarlos a ellos en la comisión para que ellos después del primero de mayo se encarguen del final de la actividad y los acuerdos se los vamos hacer llegar por medio de correo electrónico.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta yo quisiera agradecerle esa venida acá a nuestro cantón y si es muy importante eso que usted dice que hayan venido porque muchas personas desconocen qué

es el cáncer igualmente los jóvenes cuando se les comenta algo, ellos no le toman importancia, ellos no piensan pero si lo que ustedes hacen es muy importante, muy bueno, yo tuve la experiencia con mi papá también, él murió de cáncer y ya uno sabe que es.

La señora María Isabel Ramírez Castro manifiesta entonces muchísimas gracias y sobre todo para terminar no es ni María Isabel ni gente que está acá es Dios, cuando a mí me dijeron usted se va morir yo le dije al Señor si tú me dejas vivir yo voy a ser el proyecto y aquí está el resultado, el resultado que empezamos precisamente mi hija y yo y la otra hija me decía mami usted va terminar invadiéndole la casa a todos los pacientes y es cierto, en un cuarto vive una compañera, en el piso viene a dormir otro en el Hospital México pero ahora hay una conciencia, Dios es el que hace todo, Dios es el que nos dirige, Dios nos mandó aquí, los puso a ustedes para que nos escucharan a mí y a mis compañeras, compañeros, así que sí que bonito sería que nosotros pudiéramos en pensar hacer una sede de FUNCAVIDA aquí, todo viene por añadidura nosotros hoy por hoy damos 80 diarios a 80 familias, la feria que usted vio e intermitente hay 30 familias que muchas dicen hoy no quiero ni levantarme porque tengo fibromialgia y resulta que cuando le dicen y cómo siguió del dolor y dice cuál dolor se le olvida de estar ocupado no preocupado porque Dios hace la obra, entonces de verdad Dios me los bendiga y pues les agradecemos mucho y vea que montón de tiempo que le quitamos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no se preocupe.

ARTICULO IV. Se aprueba modificación al orden del día para atender al Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

ACUERDO 3.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta compañeros están de acuerdo en atender a Josué, hoy es un día largo Josué puede iniciar, es por el tema de la modificación o por el otro tema.

El señor Josué Aguilar Otoya, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso informa bueno lo de la modificación yo se la envié a Abigail no sé si ella lo presenta.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es para lo del reglamento entonces porque lo del reglamento lo acaba de remitir a los correos y nosotros lo vamos a leer.

El señor Josué Aguilar Otoya manifiesta está bien con lo de la modificación, cómo están? Con lo de la modificación es que el ingeniero, bueno ahora están haciendo los planos para la construcción, ya Diego nos está ayudando con eso pero Diego ocupa un ingeniero eléctrico que eso es una traba, entonces nosotros no tenemos presupuesto para pagar un ingeniero entonces la modificación que estamos haciendo es justamente para pagar el ingeniero 200.000, él me dijo que 180.000 pero yo estoy presupuesto 200.000 por cualquier cosa y poderle pagar al eléctrico para que nos firme el plano y sacar las trabas que estamos teniendo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta mencione de una vez para que este Concejo sepa que su proyecto probablemente se quede en compromiso de pago para el 2020.

El señor Josué Aguilar Otoya manifiesta si, lastimosamente yo critiqué a comités pasados, lo critiqué

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que quede así.

El señor Josué Aguilar Otoyá manifiesta sí, lo critiqué porque tenían 15 millones en superávit, los critiqué y no solo yo sino que todo el comité, empezamos en enero con unos grandes ánimos de trabajar, muchas expectativas pensamos que entre Luisa y yo no íbamos a tener en cómo gastar no íbamos a quedarnos sin nada y ya va terminando el año y creo que solo el proyecto de reglamento se ha podido ejecutar porque lastimosamente la burocracia de la municipalidad no permite que un grupo de jóvenes que no son funcionarios de la Municipalidad, que no están ahí día con día generen algo o sea realmente es muy difícil y yo les pido que ustedes intervengan cómo es posible que yo tenga que venir todas semanas terminé hasta rechazando nombramientos en la Caja para dedicarme porque sé que adquirí un compromiso pero mi compromiso era después de las 4 pero tuve que venir porque no le puedo enviar los papeles a Abigail porque Abigail no se puede comunicar adecuadamente conmigo qué es lo que está mal en el documento para yo corregirlo y enviárselo firmado porque no existe esa comunicación, hay que venir aquí pero entonces para venir aquí yo tengo que sacrificarme entonces eso va generarle una limitación a esta municipalidad porque si eso lo estoy sufriendo yo lo sufren todo mundo, no solo soy yo, no solamente el Comité de la Persona Joven, somos todos.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta todos los ciudadanos.

El señor Josué Aguilar Otoyá dice igual fue con la Ingeniera Lisbeth o sea son trabas para el uso de suelo, son trabas por todas partes entonces tengo que estar yo viniendo, viniendo y viniendo y eso pues entorpece que nosotros poder ejecutar, cuando fue el proveedor igual, con todas las fases hemos tenido problemas entonces el proveedor dice que Abigail no le envía el dinero, los saldos presupuestarios en cada partida adecuadamente, me mandó a decir que me hacía falta dinero ya la aprobación, entonces le tuve que enviar, buscar en los correos, buscarle acuerdos que ustedes habían tomado de la modificación presupuestaria todo para decirle no Abigail está mal así tengo yo los dineros, ahora no sé qué habrá hecho Abigail, entonces ya ellos se reúnen pero eso genera un desgaste porque entonces todos los días uno tiene que estar luchando entonces genera una desmotivación y nosotros que estábamos tan motivados en trabajar genera una desmotivación porque sentimos un freno, realmente es un freno la burocracia que se vive en la Municipalidad de Guatuso, creo que merecemos como munícipes, merecemos una agilización de trámites, vean uno llama y tiene que marcar alcaldía porque es la única que contesta, uno llama y nadie contesta y nadie contesta, entonces termino yo usando o sea marcando alcaldía y Julieth me contesta, Julieth usted me puede pasar ahí si contestan entonces yo no entiendo cuál es el punto porque si con Julieth la llamada de Julieth si contestan, si uno llama externo no contestan pero eso genera muchas trabas porque si yo no puedo venir entonces tengo que llamar a Maureen para ver si Maureen me hace el favor de venir hasta aquí pero hay cosas que Maureen no está ahí para estar, Maureen tiene que trabajar y al mismo tiempo pues a Maureen la ven con otros ojos que tal vez yo no quiero que incluya cosas, mezclar porque ella es la presidenta municipal, yo no quiero mezclar ciertas cosas porque sé que como presidenta tiene que tener sus roces con los funcionarios, entonces yo no quiero que esa mezcla pero lo obligan porque es la única forma de solucionar.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta el único puente que hay

El Regidor propietario Jacinto Adolfo Vargas manifiesta doctor este un problema es bueno que usted lo vive inclusive aquí lo hemos tocado pero no se le ha dado el seguimiento para darle solución a esto, creo que es hora de presentar una moción para poner fechas para cumplir con arreglar esta situación que está pasando aquí en la parte de los funcionarios.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta en la parte administrativa.

El señor Josué Aguilar Otoyá manifiesta de hecho doña Ilse es testigo, a veces hasta me da pena porque yo tengo casi que acusar al funcionario con doña Ilse o pedir a doña Ilse que intervenga por mí, pero por qué llegar a ese punto si yo ya conversé con el funcionario y el funcionario no está pues ayudando, no sé, no sé cuál será palabra, generan trabas en vez de buscar cómo ayudar, generan trabas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero deje en actas que usted es una comisión permanente de la Municipalidad de Guatuso

El señor Josué Aguilar Otoy, manifiesta de hecho la primera vez que yo vine hablar con ustedes yo les pedí que por favor cambiáramos el ambiente y que el comité de la persona joven se viera como parte de la municipalidad y que no éramos un grupo de pelados que estamos ahí, entonces yo creo que eso ha ido generando un poco, al estar aquí, permanente, viniendo pues va generando ahí un poco de cambio pero creo que hace falta que realmente se nos vea como parte de la Municipalidad y que realmente se colabore y como dice Ernesto porque no están ayudando es hacer sus funciones y sus funciones es ser eficaces y eficientes.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta sí, pero yo quiero que los regidores que están hoy aquí sepan que vamos a final de año a apoyar este proyecto del comité de la persona joven. Cuando ellos iniciaron yo estaba tan motivada porque el comité de la persona joven estaba integrado por muchos yo les llamé en ese momento letreados y dije que esta vez la ejecución de esos presupuestos se iban agilizar porque era un proyecto muy ambicioso e iba impactar muchísimo a la juventud del cantón de Guatuso, está en los índices del programa de desarrollo municipal que parece que los funcionarios de aquí no les interesa ese programa y parece que el plan operativo anual tampoco les interesa o yo no sé quién mide las metas, como cumplen objetivos porque todo está en ese programa, entonces si no está habiendo una medición creo que ahí es el problema de por qué a los funcionarios no les interesa desarrollar estos temas. Cuando yo inicio con ustedes en ese momento yo pienso que el comité ahora si es cierto que ese proyecto va impactar la juventud y vamos para adelante con esto pero me doy cuenta que no, que las trabas han sido infinitas aquí para ustedes y es bueno que quede en actas porque a veces cuando uno viene a leer esas historias se quedan enmarcadas en eso libros y quedan enmarcadas como la historia de la municipalidad desde no sé he leído desde el 2012 a la actualidad y quedan enmarcadas como una rutina municipal y se hizo una rutina y una rutina y no hay forma de cambiarlo pareciera, no hay acciones entonces el comité ha sufrido eso o sea los regidores que están hoy aquí presentes tienen que comprometerse a que ese proyecto lo vamos apoyar para ver si el otro año la ejecución mejora y si la administración logra hacer ese énfasis y ese cambio, impactar ese plan de desarrollo municipal porque considero y sigo pensando que es un proyecto muy importante además de ser municipal cuando uno se queda aquí pensando que le están entabando un proyecto municipal o un proyecto cantonal sin interés económico, sin interés de lucro uno se sorprende de estos funcionarios municipales cuando dice entonces no les interesa el cantón, solo les interesa qué su salario nada más, qué les interesa, cuál es su motivación de estar aquí?

El señor Josué Aguilar Otoy, manifiesta y con todo el respeto, digamos doña Ilse me ha ayudado con todo lo que he solicitado a doña Ilse ha estado abierta a colaborar pero parece que la cabeza va por allá y el cuerpo va por el otro lado porque doña Ilse me trata de colaborar pero me dice vaya y le dice a y cuando yo llego a ese a, ese a dice que no es como doña Ilse dice sino que z, entonces queda uno en ese vaivén en que más buena voluntad que tenga doña Ilse y los funcionarios hacen otra cosa y cosas tan técnicas como por ejemplo tengo la ah lista de materiales y me ponen a presupuestar a mí y a ver en qué partida pongo yo cada clavo, Maureen me explica porque nunca lo había hecho, Maureen me explica, tubos PVC conduit los pongo en plástico porque me leo el manual y ahí dice que los tubos PVC son plásticos pero resulta que Abigail dice que no porque como es PVC Conduit entonces es eléctrico entonces ya no tengo presupuesto para tubos Conduit

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta porque no hay en la partida eléctricos.

El señor Josué Aguilar Otoy, dice exacto o sea como yo voy a saber que eso es así si no es mi función hacer esas cosas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta simplemente se han hecho para agilizar, para tratar de agilizar aquí adentro la burocracia y no se puede muchachos, sinceramente no se pudo porque estamos en noviembre y la municipalidad estamos 12 noviembre y la municipalidad cierra dentro de 1 mes y poquitito de días y ustedes saben lo que cuesta tirar a licitación aquí algo y más de 15 millones o así, entonces cuesta tirarlo a licitación y adjudicarlo y todo para que esté listo en diciembre.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta a mí lo que más me preocupa es de todo esto es que hasta la cuadrilla está aprobada o sea se ha gestionado todo.

El señor Josué Aguilar Otoy, manifiesta exacto doña Ilse nos ha ayudado con todo porque todo lo hemos gestionado, ya se tenía el maestro de obras, Katty ya tenía todo realizado para contratarlo nada más me dijo usted me dice cuándo iniciamos, ya doña Ilse nos había ayudado con Maureen para la planilla, Maureen me subió el formulario, doña Ilse llamó para coordinar con el Ministerio el Trabajo, ya Carlos tenía todo montado hasta me dijo vea pidamos como Abigail no quería entonces pidamos más de esto y después vemos a ver cómo hacemos el cambio o sea tratar de ayudar para agilizar porque son tantas trabas y ni aun así y ahora la ingeniera.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta no yo lo que si le digo es que voy hablar con Carlos para que agilice lo que es el trámite de la licitación porque tenemos que dejarlo en compromiso de pago eso.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si no se licita no puede quedar en compromiso de pago, entonces hay que interponer los buenos oficios de la Alcaldesa para que eso se licite.

El señor Josué Aguilar Otoy, dice y si tienen que estar licitado cómo se va hacer con los jornales, con los dineros destinados para jornales.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta todo entra en compromiso, todo.

El señor Josué Aguilar Otoy, dice por qué cómo va ir a licitación.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no, tiene que quedar en compromiso la ejecución en sí el proyecto y todo.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta buenas tardes, tal vez agradecerle primero a usted doctor Josué por el empeño con este grupo de la persona joven del cantón de Guatuso, don Jacinto lo ha venido recalando casi desde que entramos a este concejo la poca disponibilidad de muchos funcionarios no de todos pero de muchos funcionarios de esta Municipalidad para el buen manejo del cantón, no es posible que algo que se va construir que es de la misma Municipalidad, que es del Consejo de la Persona Joven, que pertenece al Municipio que es un avance centrado de tal forma, se ha venido hablando una, otra y otra vez nosotros como Concejo nada más lo hemos dicho en actas pero yo creo que debe de haber una llamada de atención más seria y discúlpenme pero que quede en actas si esto fuera una empresa privada aquí no hubiera ni un funcionario prácticamente de los que hay en esta Municipalidad, son muy pocos los que quedarían.

La empresa privada o quiebra o los quita, porque realmente lo hemos dicho yo sé que a veces a uno le duele y cae mal con lo que dice esto es una empresa del cantón entre mejor se dé el servicio, entre mejor se atienda al cliente que es realmente los que los mantiene, el cliente vive satisfecho pero lo que usted vive como persona Joven, como presidente de la persona Joven, lo que ha vivido Maureen como parte de la unión cantonal sea profesionales ahora imagínese ustedes el montón de ciudadanos que tiene un diploma de un sexto grado a solicitar permiso es imposible o sea es imposible en esta municipalidad solicitar un permiso, entonces a uno le da pena como concejo estar cuatro años aquí y ver qué es poco lo que avanzó, cuando usted entró como persona

Joven el entusiasmo que llevaba o que tiene yo se los he dicho a ellos es bastante y tiene siempre el apoyo de nosotros como concejo pero definitivamente yo pienso que la cabeza de esta municipalidad lo que es la alcaldía Municipal, lo que es el alcalde, el vicealcalde tienen que sentar un precedente sobre ellos no se puede seguir así porque ya es un vicio que viene desde que se inició la municipalidad, usted lee actas aquí eso da terror, es como la historia de brujas es lo que hay ahí que en estos libros, entonces decirle paciencia de nosotros no tener el apoyo pero también por parte de las cabezas que piensen que estos funcionarios hay que ver que sanción se hace don Jacinto lo proponía la vez pasada hay que ver cómo se hace porque llega un particular a hacer algo aquí en el cantón y se va vulgarmente la palabra obstinado, obstinado de ver que invirtió un montón de plata para un permiso tengo que venir tres, cuatro días y vivo en San José, vivo en Alajuela, en San Ramón no puedo darme ese lujo entonces se nos está yendo mucho proyecto por eso que usted enfoca hoy, que lo vive como parte de la municipalidad ahora imagínese el que no es, que no tiene que ver con la municipalidad que simplemente viene un extranjero construir un hotel, a construir su cabinita es imposible hacerlo, entonces que es el precedente quede y que ojalá este Concejo pueda tomar un acuerdo o una norma para hacerla llegar a todas esas personas que viven de los impuestos que pagamos la mayoría.

El señor Josué Aguilar Otoya, manifiesta ahora con respecto al reglamento, bueno si ustedes recuerdan teníamos una feria universitaria habíamos pedido la modificación del proyecto para realizar un reglamento, se hizo la contratación y la abogada nos pasó ya el acuerdo, nosotros lo leímos ya como comité le hicimos las modificaciones, le corregimos ciertas cosas discutiendo con el abogado siempre en la línea de la legalidad y obtenemos el presente reglamento que está pendiente de ser aprobado por ustedes para que sea publicado en la gaceta, ya la parte de la publicación y la redacción está contemplada en la contratación que se realizó, entonces sólo hace falta pues que ustedes lo lean y podamos publicarlo, entonces me imagino que cada quien lo lee.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta bueno en mi correo está, en el correo del concejo está, entonces Ana nos hace el gran favor de pasarlo a lo que demás correos, si lo vamos a leer y a la brevedad posible ojalá el otro martes ya quedará aprobado en firme para correr con lo de la publicación y para finiquitar el proyecto porque hay que ir terminando porque el año se va ir terminando.

El señor Josué Aguilar Otoya manifiesta ya sólo nos hace falta la publicación pero inmediatamente que se dé el visto bueno pues ya el proyecto estaría concluido, ya está hasta presupuestado en la gaceta nada más hace falta el acuerdo de ustedes.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta está bien nos da chance al otro martes, si Dios lo permite.

El señor Josué Aguilar Otoya manifiesta muchas gracias por haberme recibido.

ARTICULO V. Atención al Vicepresidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso.

ACUERDO 4.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta empieza compañero, le damos la bienvenida

El señor Mario Ernesto Herra Ulate, Vicepresidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso manifiesta muy buenas tardes compañeras y compañeros hoy realmente que les puedo decir a veces uno siente como un conflicto de emociones, de rabia, de cólera, no sé, son muchas cosas pero a la misma vez como lo exponía Josué que triste realmente ver la inoperancia en departamentos de esta Municipalidad. Vengo como representante de la Unión Cantonal somos un colaborador directo de la Municipalidad en muchos proyectos que se han desarrollado y creo que uno de los ejes más importantes es lo de la educación que se ha logrado aquí en el cantón, se ha hecho un gran paso doña Ilse ha estado ahí presente, la Municipalidad, el nombre de la Municipalidad ha estado ahí y la Unión Cantonal, no es posible compañeros que se haga una gestión en esta

Municipalidad y por así en palabras claras que quede ojala aquí en el acta que le atraviesen el caballo es muy lamentable hoy presenté un documento donde expusimos ya verbalmente una situación, segunda se volvió a presentar documento y resulta y sucede que verbalmente porque por documento no hay nada escrito me rechazan el permiso porque dice yo no estoy autorizado, resulta y sucede que ustedes saben que el vicepresidente de la Unión Cantonal asume la labor del presidente en el momento que el presidente no pueda y en toda organización y para hacerlo más legal tenemos un documento de respaldo de DINADECO o sea no es que lo estoy inventando, a doña Ilse se le hizo llegar el oficio y cómo es posible que en el departamento de construcciones nada más a una persona se le ocurra decir que no damos el permiso, no lo vamos a dar.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta en realidad lo que se le solicita la Unión Cantonal es que se cumpla el acuerdo del Concejo Municipal para exonerar del pago del permiso porque ya pasó todos los trámites ante el CFIA.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo hoy pasé un oficio directamente en la tarde incluso con el anexo que usted me dejó en mi oficina, le anexé el documento y todavía hace 10 minutos antes de venir aquí allá fui porque lo extraño es y yo lo traía aquí en el primer punto en el informe es que por ejemplo el señor Olman Murillo que es un desarrollador que todos conocen aquí en el cantón a él si lo atienden incluso ya sea en un tiempo de actividad de cierre y en cualquier otra actividad y todavía estaban resolviéndole asunto a las 4:23 de la tarde en una oficina mientras que fui y le pregunté y me dijo que tenía tiempo suficiente para contestarme un oficio entonces en base a eso y en las medidas yo voy a tener que tomar decisiones en la parte administrativa con una resolución porque para poner una demanda y para poner un montón de cosas están al 100% pero para cumplir con la obligatoriedad que les corresponde en esta Municipalidad no lo hacen y yo lamentablemente si me siento realmente desmotivada en esa parte porque también recibí al compañero de ustedes del ICE como jefatura poniéndome aquí las quejas de qué como puede ser posible ya sea que una persona técnica como esa o no conoce cuáles son los procedimientos técnicos que se supone que para eso está capacitado, preparado o tiene su línea de profesionalización y no lo termina de ejecutar y a final de cuentas también hay situaciones que se basan en que al final hay directrices hasta del ARESEP entraban a los usuarios tanto de ustedes del ICE como los usuarios de esta Municipalidad, entonces el entramiento se lo vine diciendo hace unas semanas a la compañera que tengo a cargo de ese departamento pero al final voy a tener que tomar las batutas yo sobre algunas situaciones porque no queda de otra y actuar porque al final de cuentas si entraban la función, si hacen incumplimiento de labores para eso hay un reglamento institucional en el cual están inmersos a cumplir, que nos entendamos o que si tienen otros tipos de asuntos personales o lo que sea no va de la mano del entramiento que va en esta gestión administrativa y municipal, creo que la ciudadanía al cual se merecen, al cual se deben y al cual les paga el salario todos los meses, entonces yo creo que eso es bastante complicado y entiendo la situación, como le digo a mi me llegó a mi oficina inmediatamente yo hice una remisión de ese oficio adjunto al documento que usted trae porque yo estoy clara que toda representación organización en el momento en el que presidente no está el que asume es el vicepresidente por una razón u otra si el otro no está la otra persona gestiona, coordina, realiza o resuelve las situaciones que tiene pendiente la primera persona.

El señor Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta de hecho por eso somos un equipo o sea uno no actúa para el bien de uno propio no, uno actúa para el bien de todos y la Unión cantonal está actuando para el bien y el beneficio donde ya se habían apuntado alrededor de 2.000 personas del cantón o sea no estamos hablando de 10, 20 es el beneficio de 2.000 personas o sea en estudio, en capacitación, en reuniones, en charlas en todo, en un montón de cosas y gestiones de becas, es mucho las cosas que se está laborando, qué pasa si por a o por b ese techo ya está en las últimas condiciones, está muy deteriorado, llueve un montón y se dañan las computadoras o sea esos adultos mayores que trajimos a recibir ahí ya no van a poder venir porque tenemos dañadas las computadoras y quien sabe hasta cuándo vamos a poder arreglar o esos otros muchachos que vienen de Katira a recibir el curso ahí o sea es sentido común y yo no estoy por eso mismo doña Ilse está recalando una situación que pasó con el ICE yo le digo a mi jefe diay Monge lastimosamente parece que una situación tal vez no sé si es personal conmigo o si es personal de una forma u otra rebotó en algo que es de normativa y procedimiento del ICE o sea le digo yo me quito mi embestidura de funcionario del ICE le digo yo creo que

por ahí está rebotando, hay algo de rebote le digo yo porque parece que tienen algo no sé si es contra mí o si contra la funcionaria que trabaja en la Unión cantonal o por otras cosas pero yo no actúo y nunca busco el beneficio mío y esa exoneración que se pidió no es para beneficiar a Ernesto no es para beneficiar a Fulvio ni a los compañeros de la Unión Cantonal, es para beneficio del pueblo o sea usemos el sentido común y ojalá doña Ilse que usted interponga sus buenos oficios en eso.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez que quede ahí exactamente la última palabra que usted dice igual siento que igual a nivel interno municipal la Unión cantonal es como el centro de San Rafael no, son 35 comunidades del cantón de Guatuso que realmente deben de saber lo que aquí está pasando por medio de la Unión Cantonal, son 35 comunidades no solo esa oficinita que está ahí, son 35 comunidades las cuales representan prácticamente la población de este cantón, ya hoy tenemos quejas de quejas y yo siento que no sé pero siento que las orejas me arden en vergüenza ajena, no sé por qué?

El señor Mario Ernesto Herra Ulate, manifiesta esas 2.000 son personas referidas de cada asociación.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta a final de cuentas se supone que están trabajando para proyectos en donde se desea que la comunidad este conforme, estén bien satisfechos y lo menos que hacen es quedarle bien a la comunidad.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo siento que no se mide digamos como mide usted un funcionario que cumpla el plan de desarrollo municipal porque entonces usted para que hace un instrumento que va tener una durabilidad de 5 años y donde usted tiene que impactar al cantón con el plan anual operativo, con el plan que trae el alcalde cuando llega a la institución y con el plan de desarrollo municipal, qué hacen ellos con esos planes, qué hace un funcionario, cómo lo miden?

El señor Mario Ernesto Herra Ulate manifiesta yo voy a poner mi ejemplo de evaluación de desempeño donde se me pone una meta de ventas en el mes de noviembre de 28 servicios, se me pone una meta de venta en diciembre de 45 servicios y después se me baja a enero a 38 o sea yo sé que es mi obligación y es mi trabajo y si yo tengo un problema no sé voy a poner un ejemplo a Hazel y llega ahí y a mí me cae mal, yo en ningún momento voy a interponer que me caiga mal si yo sé que tengo que atenderla y lo que ella me pida yo se lo tengo que brindar porque es mi obligación como funcionario de la institución cumplir con eso, hoy firmé mis metas de tiempo de labor, hoy firmé todo de noviembre, diciembre y enero que es que a nosotros nos miden por trimestre, cada 3 meses sino que van en una forma diferente, una medición un poco diferente, entonces si yo sé tengo que cumplir yo tengo que apartar cualquier situación personal que tenga, dejarla en mi casa y llegar a mi trabajo y cumplir con mi trabajo y con mi obligación y con mis metas y si no cumpla mis metas sé que o puedo quedarme sin trabajo o voy a recibir una sanción y eso es todo el tiempo o sea no entiendo si es que no será posible implementar algo así en la municipalidad, tal vez, tal vez no sé digo yo tal vez el ICE bueno pero es que todos son administración y el ICE en este momento es de orden público pero con carácter privado porque la situación es una competencia muy brava, igual la municipalidad debiera de implementar una herramienta algo parecido porque de verdad no sé da, no sé qué es un montón de cosas que da, cólera, da molestia, da vergüenza porque al final y al cabo poniéndome del otro lado digo yo hace tiempos por ahí lo escuchaba y cierto Jacinto lo dijo en un momento también lo hablábamos pero como las cosas iban caminando pero ya cuando le toca sufrirlo a uno en carne propia que molestia da, que coraje da.

El Regidor propietario Jacinto Adolfo Vargas manifiesta usted se está refiriendo mucho a lo que es la parte comunal porque es la parte que les toca todos los días pero uno en la parte empresa privada que difícil y que desventaja competitiva hay cuando le dificultan aquí los trámites o sea uno porque es valiente realmente y uno tiene que seguir enfrentándose aquí, tiene que seguir adelante porque ya tiene compromiso, tiene deudas y de todo pero yo no he luchado desde ahorita he luchado desde antes de estar en la Municipalidad y aquí dentro de la Municipalidad lo he expuesto y no podemos ir a la calle, no podemos ir a las comunidades a decir por favor ayúdenos a solucionar este problema que nos corresponde a nosotros, que le corresponde directamente porque está en la primera línea a la señora Alcaldesa entonces para que tome las acciones que correspondan.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta qué ocupa una huelga de municipales?

El señor Mario Ernesto Herra Ulate, expresa yo creo, soy promotor y he estado en varios sindicatos y viera que dan ganas como de decir al pueblo llamemos y vamos todos los que hemos tenido situaciones.

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta todos, 17 mil habitantes llegarían aquí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos expresa yo pienso que 35 asociaciones pesan mucho.

El Regidor propietario Jacinto Adolfo Vargas manifiesta a nosotros nos pusieron aquí para que tomáramos estas decisiones por ellos, por eso votaron y nos pusieron para que no venga todo un pueblo a expresar.

El señor Mario Ernesto Herra Ulate, manifiesta cuando yo pagué permisos municipales por 500.000 hace varios años cuando estaba en el 2.009, 2010 pagué los permisos, pagué las pólizas, pagué las cosas y no construí y en el 2016, 2017 me llegó una gestión de cobro por 380.000 de atraso de impuestos de alguna forma han de ver que esa casa nunca se construyó, entonces correr, hacer la gestión y apelar y que fueran a ver que esa nunca se construyó en el lote de Moravia Verde, yo compré ese lote pagué todas las cosas que tenía que pagar y a la Municipalidad todo me costó 500.000, pero yo a la Municipalidad lo que le anduve desembolsando como 120.000, estaba creo que Fidel y yo desembolsé, no me aprobaron el crédito del Banco había pagado los planos había pagado todo no importa lo perdí pero significa que la Municipalidad ni siquiera fue a visitarme en aquel momento si estaba construyendo o no pero eso si cuando entré de regidor si me llegó la gestión de cobro o sea está bien pero qué lamentable que ver que estas situaciones se viven día a día y como dijo Jacinto o sea todos los municipales, que triste realmente y me indigna.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y lo peor es que ellos viven de esos servicios y a veces se sacan de lo mal que ellos están atendiendo a la población y cómo es posible que la población viene una y otra vez y otra vez entonces ya definitivamente la administración va tener que sentar las barbas en remojo y el Concejo no sé qué puede hacer el Concejo aquí para qué cumplan un acuerdo para que un funcionario cumpla un acuerdo de Concejo diay definitivamente el Concejo va tener que buscar una asesoría y algo legal o interponer ya agotar la vía administrativa y pasar al segundo plano que es la vía judicial porque entonces qué está pasando aquí?

El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta está respaldado a un estatuto, está respaldado a un código, está respaldo a un artículo creo que están así legalmente nos están viendo la cara y disculpe la palabra la cara de pendejos a todos así de fácil.

La Regidora suplente Hazel Valverde Campos manifiesta retomar las palabras de los compañeros que dice don Eladio gente capacitada, preparada con título, gente que sabe lo que está haciendo y se le hace estas cosas, una Unión Cantonal algo que es del pueblo y se le hace estas cosas ahora que pueden esperar la gente campesina, la gente que ni siquiera tiene un sexto grado, no sabe leer, no saben escribir, qué pueden esperar unas personas de estas, de este municipio.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no hay que negar que en estos libros que asustan como dice Eladio hay historias de abuso de autoridad funcionarios que no han tenido procesos que no se le han hecho órganos y que lo que se ha escrito aquí las denuncias que han tenido los municipales son gravísimas, gravísimas donde una empresa, en otra empresa que no fuera la Municipalidad de Guatuso varios funcionarios con lo que dice en esas actas estuvieran en la casa, estuvieran en otro trabajo, buscando otro trabajo pero qué es lo que pasa aquí, como actúa la administración cuando usted termina el proceso aquí entonces que sigue, le hacen un órgano como miden el rendimiento del departamento o sea todo eso vamos a tener nosotros

como Concejo sentarnos con la administración y decir vea aquí hay mucho que mejorar porque esto ya no aguanta más, las quejas de los munícipes y latente estos días y este año ha sido fatal para los munícipes del cantón de Guatuso, hemos tenido muchos tropiezos entonces creo que hay que analizar la situación y darle una solución.

La señora Alcaldesa Municipal indica aunque ustedes no lo crean hay algunos órganos, que ya he ido avanzando con esas situaciones, tal vez con construcciones no lo he iniciado pero bueno se iniciará porque para eso yo ya he hecho descargas también.

El señor Mario Ernesto Herra Ulate, manifiesta realmente compañeros las disculpas porque uno se siente indignado y que lo escuchen porque es una situación no es para beneficio.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta eso no es todo, hay abuso hasta de las viviendas, ahí vienen las quejas hasta ahora las vienen a poner.

El señor Mario Ernesto Herra Ulate, dice y otras cosas quien sabe que más pasará, dicen algo muy cierto cuando el río suena, piedra trae, entonces que serán esas piedras ojalá que sea para producir, para generar una situación buena o a veces dicen que cuando uno toca fondo lo único que toca es salir para arriba entonces yo calculo que esta Municipalidad hace rato está tocando fondo, entonces ojalá que se tome las medidas correspondientes, ya no les quito su tiempo les agradezco mucho.

ARTICULO VI. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria # 45-2019.

ACUERDO 5.

Se deja pendiente de aprobación en vista de que solo los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado se encuentran de los que asistieron a sesión.

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Silvia Solano Prado, Asistente de Dirección Servicios Empresariales TELECABLE, donde invita al evento SD-WAN, el 22 de noviembre de 2019, en las oficinas CISCO COSTA RICA, en San Rafael de Escazú, Centro Corporativo.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada de la Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer, donde invitan a que sean parte de la organización de la Vuelta Ciclista de Occidente. organizada por FUNCAVIDA y la FECOCI, dicho evento lo realizaremos el 15,16 Y 17 de mayo del 2020, si Dios nos lo permite, recurrimos a ustedes para que puedan ser parte de la organización para el hospedaje y alimentación de 50 personas que asistirán a la Vuelta Ciclista de Occidente. También queremos solicitarles la declaratoria de Interés Cantonal del evento, ya que es de suma importancia al dinamizar la economía local durante la actividad como en alimentación, hospedaje, entre otros. Les comentamos que nosotros vamos hacer las gestiones necesarias para obtener la declaratoria de Interés Turístico por parte del ICT los cuales y de Interés Público. y Nacional.
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, a raíz de la visita de la Fundación Calidad de Vida para las Personas con Cáncer, se brinda el apoyo a la actividad que organiza denominada Vuelta ciclista de Occidente, la cual es para apoyo a la fundación en el tema de atención a los pacientes con cáncer, mediante el reforzamiento, prevención, atención integral junto a sus familias y amigos para enfrentar con más conocimiento y

sensibilidad los alcances de esta enfermedad y por lo tanto este Concejo solicita a los demás Concejos Municipales del País que este proyecto o actividad vuelta ciclística de occidente se convierta en un proyecto de interés nacional el cual recorra todos los cantones del país, que todos participemos en aportar un granito de arena para que exista en el tiempo o sea sostenible para que la fundación pueda contar con una actividad que le genere recursos y apoyo ya que es una causa sin fines de lucro que va a beneficiar a muchísimas personas que están luchando contra la enfermedad del cáncer.

- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora Talento Humano, donde indica refiero al acuerdo 6 de sesión ordinaria #44-2019, de fecha 29 de octubre del año 2019, les informo que el departamento de Talento Humano tiene el recargo de funciones de "Viáticos" mediante el oficio MGAM 028-012019 con fecha 24 de enero del 2019; y desde entonces no he recibido ninguna advertencia del Departamento de Auditoria. Cabe recalcar que los Viáticos de la Unidad Técnica son realizados por la Secretaria de la Unidad Técnica; los demás departamentos los realiza mi persona; sin embargo, se lleva un consecutivo con el nombre del funcionario a los que se les realiza dicho trámite. En algunas ocasiones los Viáticos han sido realizados por otros funcionarios cuando el caso lo amerita. Para eso dentro de las boletas que yo he realizado se mantiene un mismo formato. Por ultimo en virtud de que la Municipalidad NO cuenta con un reglamento de Viáticos; se hacen apegados al Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la Republica.
- d) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora Talento Humano, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, me refiero a su oficio MGAM N°368-102019 con fecha de 30 de octubre del 2019 y que luego fue enviado el oficio MGAM N° 371-102019 con fecha de 31 de octubre del 2019 corrigiendo fecha de Publicación; le comunico que solicite al departamento de Contabilidad los saldos del región de Publicación y son los siguientes: Unidad Técnica 1.058.000, dirección técnica 503.000 y administración 6.080. Con los saldos que tenemos en la Administración no es posible pagar lo correspondiente a la publicación de la plaza de Proveedor por lo que el monto es de CC 66.000. El resto de plazas como la de Coordinador de la Unidad Técnica, Asistente de Conservación Vial, Inspector Vial, Coordinador de Catastro Y Bienes Inmuebles si cuentan con contenido para dicha Publicación. Es por eso que acudo a usted para que me indique el proceder con respecto a la plaza de Proveedor.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, donde remite Informe sobre la Ley 8114 y 9329, número AI-68-2017. Se instruye a la secretaria del Concejo Municipal enviar dicho documento a los correos de los señores regidores y señoras regidoras.
- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, donde indica adjunto información sobre mantenimiento de maquinaria, transporte y empresas que han suministrado los servicios. Según lo solicitado en el Acuerdo 9, inciso b) de Sesión Ordinaria #45-2019. Maquinaria ₡10.933.494,00 proveedores: José Morales, Franklin Jiménez, Jairo Morera, Silvia Carrillo. Transporte ₡9.933.0130,00 proveedores; Jairo Morera, Silvia Carrillo, M.P.C., Purdy Motor, Kairo Cabrera y Franklin Jiménez.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde indica mediante oficio MGAM 360-102019, se le informó a la Auditoría Interna la decisión de no firmar en adelante, las boletas de aprobación y liquidación de viáticos, ya que de conformidad con lo que establece el artículo 90 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública, los órganos colegiados no pueden delegar las competencias esenciales dadas por ley. Al respecto, el Código Municipal establece que las figuras del Auditor, Tesorero y Secretaría del Consejo, se encuentran subordinadas jerárquicamente al Consejo Municipal, por lo que al no existir un acuerdo en donde se instruya a la Alcaldía a firmar estos documentos por parte del Consejo, se solicita:

1)Tomar un acuerdo para plantear la consulta formal ante la Contraloría General de la República, y así poder determinar en cuáles aspectos administrativos (marcas de entradas y salidas, permisos de vacaciones, licencias, capacitaciones, y aprobación de viáticos) sí puede intervenir la Alcaldía Municipal y cuáles definitivamente son potestad exclusiva del Consejo Municipal. En virtud de lo anterior, se traslada en oficio correspondiente para su conocimiento, y discusión correspondiente y se solicita respetuosamente tomar un acuerdo a efecto de que sea la Contraloría General de la República la que determine si la Alcaldía tiene la competencia para seguir firmando estas autorizaciones.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con tres votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Hazel Valverde Campos, el regidor propietario Jacinto Adolfo Miranda Vargas indica que no vota hasta leer, analizar un poco más el documento que se leyó y remitirlo al correo.

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°:	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR:	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARTE DE LA AUDITORÍA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

RESULTANDO

- I. Mediante oficio MGAM 360-102019, la señora Alcaldesa, Ilse Gutiérrez, se le informó a la Auditoría Interna la decisión de no firmar en adelante, las boletas de aprobación y liquidación de viáticos, ya que de conformidad con lo que establece el artículo 90 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública, los órganos colegiados no pueden delegar las competencias esenciales dadas por ley.

Al respecto, indica que el Código Municipal establece que las figuras del Auditor, Contador y Secretaría del Consejo, se encuentran subordinadas jerárquicamente al Consejo Municipal.

- I. En fecha 31 de octubre de 2019, se recibió en la Alcaldía Municipal el oficio AI-65-2019 de fecha 31 de octubre de 2019, en donde se le da respuesta al oficio MGMA 360-10-2019 y el Acuerdo del 29 de octubre de 2019, por parte de la señora Auditora.

En este oficio, además, se plantea como argumento de recusación lo siguiente:

"Se recusa a la alcaldesa, a razón de un claro y evidente conflicto de intereses dado que la dirigencia tiene que ver con el proceso penal sobre el cual está siendo ella misma investigada, por lo que tiene que inhibirse de conocer cualquier cosa que tenga que ver con esa investigación ya sea participando activamente o incluso entorpeciendo la gestión como en este caso, procediendo de ser conocido el asunto por el vicealcalde como en derecho corresponde."

- II. Que esta recusación no fue comunicada formalmente a este Consejo Municipal, por parte de la Auditoría Interna.

- III. Que en fecha 11 de noviembre 2019 la señora Alcaldesa, responde a la recusación interpuesta y traslada el Oficio MGAM N°385-112019, a este Consejo Municipal

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARA DE LA AUDITORA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ACALDÍA MUNICIPAL

para su conocimiento y resolución, así como los argumentos de descargo sobre los cuales considera infundada la recusación interpuesta.

IV. Que en fecha 05 de noviembre de 2019, la señora Alcaldesa, presenta con relación al tema de viáticos en general la resolución de las 11 horas 40 minutos del 07 de noviembre de 2019, en donde SE INHIBE de seguir conocimiento temas de viáticos en general y traslada al Consejo Municipal la resolución para que proceda conforme a derecho.

V. Que en el Artículo 230 punto 1) de la Ley General de la Administración Pública establece que: "Serán motivos de abstención los mismos de impedimento y recusación que se establecen en la Ley Orgánica del Poder Judicial y, además, los que resultan del artículo 102 de la Ley de la Administración Financiera de la República".

CONSIDERANDO

1. COMPETENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA CONOCER DE LA RECUSACIÓN INTERPUESTA:

Respecto de la competencia del Consejo Municipal para conocer la presente recusación, la misma viene derivada del procedimiento de abstención y recusación establecido en la Ley General de la Administración Pública que en cuanto a este tema indica:

"Artículo 235.

1. Si el motivo de abstención concurriere en otros funcionarios, se aplicarán las reglas de los artículos anteriores, en lo que fueren compatibles.
2. En tales casos, la resolución corresponderá al superior jerárquico del funcionario inhibido.

En relación a este artículo, recientemente la Procuraduría General de la República mediante criterio C-196-2014, de fecha 19 de junio, 2014, respecto de la competencia del Consejo.

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°:	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR:	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARTE DE LA AUDITORA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Municipal para conocer de las recusaciones presentadas en contra del Alcalde indicó lo siguiente:

"A. CORRESPONDE AL CONCEJO MUNICIPAL CONOCER DE LA RECUSACION DEL ALCALDE:

(...)

Ergo, es claro que, en aplicación del artículo 236.4 de la Ley General de la Administración Pública, de presentarse una recusación contra el alcalde en un procedimiento administrativo de su competencia – y, por supuesto, en la eventualidad de que éste no se abstenga –, la misma debe ser resuelta por el órgano llamado a resolver.

"Artículo 236.-

- 1. Cuando hubiere motivo de abstención, podrá también recusar al funcionario la parte perjudicada con la respectiva causal.*
- 2. La recusación se planteará por escrito, expresando la causa en que se funde e indicando o acompañando la prueba conducente.*
- 3. El funcionario recusado, al recibir el escrito, decidirá el mismo día o al siguiente si se abstiene o si considera infundada la recusación, y procederá, en todo caso, en la forma ordenada por los artículos anteriores.*
- 4. El superior u órgano llamado a resolver, podrá recabar los informes y ordenar las otras pruebas que considere oportunos dentro del plazo improrrogable de cinco días, y resolverá en la forma y términos señalados en los artículos anteriores.*

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°:	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR:	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARTE DE LA AUDITORA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

5. *No procederá la recusación del Presidente de la República" (El subrayado no es del original)*

En efecto, es claro que, por regla general, el órgano llamado a resolver la recusación es el superior jerárquico del funcionario recusado, sea el que conoce en alzada. Doctrina también de los numerales 231 y 232 de la Ley General de la Administración Pública.

Sin embargo, es también notorio que el numeral 236.4, aquí subrayado, prevé que existan situaciones donde el órgano llamado a resolver la recusación no sea el superior jerárquico del recusado, aunque por supuesto, deba ser un órgano de la jerarquía superior de la administración, sea el responsable de mantener la buena marcha de la actividad del ente. Al respecto, conviene citar el dictamen C-116-2006 de 20 de marzo de 2006:

"Nos corresponde ahora responder la tercera interrogante de la consulta. La respuesta es que el órgano competente para conocer de las recusaciones que se planteen contra el Regulador (a) General en materia laboral, es la Junta Directiva. Esta conclusión tiene como fundamento, en primer lugar, tal y como lo establecimos en el dictamen C-196-2002, que la Junta Directiva deviene en el superior jerárquico, por regla general, en materia de agotamiento de la vía administrativa, por lo que debe de actuar de conformidad con el numeral 231 de la Ley General de la Administración Pública. Por último, debe quedar claro que la Junta Directiva, cuando conoce de la recusación, no está resolviendo el asunto propio de la materia laboral, sino otro muy distinto, aunque sea una especie de prejudicialidad que debe resolver el órgano legalmente competente antes de que se conozca el fondo del asunto. Desde esta perspectiva, no se podría afirmar que la Junta Directiva, al conocer y resolver la recusación, está usurpando una materia que el legislador le asignó al Regulador (a) General. Esta postura es insostenible por una cuestión elemental, y es que lo que se discute en el asunto previo es una materia diferente a la que se conoce en el asunto principal, pues en aquel lo que se trata de establecer es si se dan o no los supuestos que permitan

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°:	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR:	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARTE DE LA AUDITORA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

aceptar o no la recusación planteada, por lo que la Junta Directiva no estaría conociendo de la materia laboral en estricto sentido."

Además es evidente que, un principio de Derecho, exige que el órgano que resuelva la recusación, deba ser un funcionario distinto del que haya sido objeto de recusación. (FERNANDEZ RAMOS, SEVERIANO et. AL. LA IMPARCIALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ABSTENCION Y RECUSACION. Aranzadi, Madrid. 2012, P. 143).

En todo caso, debe subrayarse en que solamente en caso de que no exista un órgano jerárquico superior con la competencia para conocer la recusación, ésta pueda ser conocida y resuelta por el Presidente de la República. Esto en virtud del artículo 232.2 de la Ley General de la Administración Pública. (Al respecto, puede verse el voto de la Sala Constitucional N.º 339-1999 de las 2:48 horas del 20 de enero de 1999 relativo a la recusación de la Junta Directiva – órgano superior supremo – de un Banco Estatal).

En este orden de ideas, se impone señalar, en primer lugar, que es reconocido que entre el Alcalde y el Concejo Municipal no existe una relación jerárquica sino una relación interadministrativa de coordinación – pues ambos integran el gobierno municipal-. Al respecto, puede verse el voto de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia N.º 776-C-S1-2008 de las 9:25 horas del 20 de noviembre de 2008:

"(...) debe destacarse que en el contexto actual, los ayuntamientos tienen un régimen bifronte, compuesto por dos centros jerárquicos de autoridad, los que, por disposición expresa del artículo 169 de la Constitución Política y 3 y 12 del Código Municipal, conforman el Gobierno Municipal (jerarquía superior) de las Corporaciones Municipales. Por un lado, el Concejo, integrado por regidores de elección popular, con funciones de tipo política y normativa (ordinal 12 del C.M), es decir, trata de un órgano de deliberación de connotación política. Por otro, el Alcalde, funcionario también de elección popular (artículo 12 del

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°:	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR:	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARTE DE LA AUDITORA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

C.M.), con competencias de índole técnica, connotación gerencial y de ejecución (numerales 14 al 20 ibidem). Su marco competencial se vincula a funciones ejecutivas y de administración. Entre ambos, no existe un ligamen jerárquico, sino una relación interadministrativa de coordinación, necesaria para la labor de administración de los intereses y servicios locales del cantón a cargo del Gobierno Municipal que ambos conforman, en los términos del artículo 169 constitucional. Más simple, el Alcalde no es inferior jerárquico del Concejo; son órganos con competencias coordinadas pero no sujetas que en definitiva deben complementarse para un funcionamiento eficiente y ágil de los ayuntamientos. Su deber de velar por el debido cumplimiento de los acuerdos municipales no presupone una sujeción jerárquica con el Concejo"

Sin embargo, debe denotarse, en segundo lugar, que el órgano superior supremo de las municipalidades es su respectivo Concejo Municipal por tratarse del órgano superior jerárquico del gobierno municipal no solamente representativo sino de carácter deliberativo y plural. Al respecto, conviene citar lo señalado en el dictamen C-321-2011 de 19 de diciembre de 2011 – reiterado por el C-37-2014 de 7 de febrero de 2014-:

"Si bien debe admitirse que los ayuntamientos tienen un "régimen bifronte", compuesto por dos centros jerárquicos de autoridad, que por disposición expresa del artículo 169 de la Constitución Política y 3 y 12 del Código Municipal, conforman el Gobierno Municipal (jerarquía superior) de las Corporaciones Municipales: Por un lado, el Concejo, integrado por regidores de elección popular, con funciones de tipo política y normativa (ordinal 12 del C.M.); es decir, se trata de un órgano de deliberación de connotación política. Y por otro, el Alcalde, funcionario también de elección popular (artículo 12 del C.M.), con competencias de índole técnica, connotación gerencial y de ejecución (numerales 14 al 20 ibidem). Y que entre ambos no existe un ligamen jerárquico, sino una relación interadministrativa de coordinación necesaria para la labor de administración de los intereses y servicios locales del cantón a cargo del Gobierno Municipal que ambos conforman (artículo 169

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°:	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR:	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARTE DE LA AUDITORA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

constitucional) (Al respecto véase la resolución N° 000776-C-S1-2008 de las 09:25 horas del 20 de noviembre de 2008, Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia). Lo cierto es que en el caso de las corporaciones municipales, dadas las atribuciones que le son asignadas en el artículo 13 del Código Municipal, no cabe duda de que el "órgano superior supremo de la jerarquía administrativa" es el Concejo municipal, tal y como lo hemos sostenido en el dictamen C-048-2004^[4] de 2 de febrero de 2004 (confirmado en el C-028-2010 de 25 de febrero de 2010) -esto con base en la resolución N° 3683-94 de las 8:48 hrs. de 22 de julio de 1994, de la Sala Constitucional-; por lo que sería ese cuerpo colegiado quien tendría la legitimación para declarar la nulidad, en vía administrativa, de un acto favorable al Administrado."

Así las cosas, debe indicarse que corresponde al Concejo Municipal - en el tanto dicho órgano deliberante es el órgano superior supremo del ayuntamiento y en por tanto responsable por la buena marcha de la municipalidad - conocer de la recusación planteada contra el respectivo alcalde aún dentro de un procedimiento disciplinario en materia exclusiva de su competencia.

Debe precisarse, en todo caso, que cuando el Concejo Municipal conozca de la recusación del Alcalde, no se estaría avocando el conocimiento del asunto de fondo - mucho menos resolviéndolo - sino que se circunscribiría a determinar si existe una causa o motivo legal de abstención que requiera, en pro de la imparcialidad y la buena administración, que el Alcalde se aparte del conocimiento y resolución de un procedimiento administrativo en particular.

En virtud de lo anterior, y siguiendo la posición de la Procuraduría General de la República, y siendo que no implica un exceso de competencias que el Concejo Municipal como Jefe Máximo Municipal se avoque el conocimiento de la presente recusación, se procede a entrar a conocer la recusación interpuesta.

2. ADMISIBILIDAD DE LA RECUSACIÓN INTERPUESTA:

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°:	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR:	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARTE DE LA AUDITORA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Plantea la Auditoría Interna de la Municipalidad en el oficio AI-65-2019 de fecha 31 de octubre de 2019, recusación en contra de la señora Ilse Gutiérrez, alcaldesa Municipal. Los argumentos de esta recusación son los siguientes:

"Se recusa a la alcaldesa, a razón de un claro y evidente conflicto de intereses dado que la dirigencia tiene que ver con el proceso penal sobre el cual está siendo ella misma investigada, por lo que tiene que inhibirse de conocer cualquier cosa que tenga que ver con esa investigación ya sea participando activamente o incluso entorpeciendo la gestión como en este caso, procediendo de ser conocido el asunto por el vicealcalde como en derecho corresponde."

Por su parte, la señora Ilse Gutiérrez, mediante oficio, recibido en este Consejo Municipal, argumentó lo siguiente:

"En el presente caso, la señora Auditora se enfoca únicamente en recusarme alegando que el conocimiento por parte del tema de viáticos de mi persona, se encuentra en investigación por parte del Poder Judicial, sin aportar, prueba documental al respecto, tampoco indica el número de expediente sobre el cual versa la investigación planteada, ni los hechos que está investigando la Fiscalía.

Aunado a ello, tampoco indica cuál es la norma o las normas presuntamente violentadas por mi persona según los motivos establecidos en el Código Procesal Civil, Ley de Control Interno, entre otros sobre los cuales podría eventualmente existir una causal de recusación, sino que hace una recusación sin fundamento legal alguno o prueba de respaldo, por lo que solicito respetuosamente la misma sea rechazada en todos sus extremos".

Al respecto, este Consejo Municipal, hace en siguiente análisis para resolver la presente recusación:

La Ley General de la Administración Pública establece en el artículo 230 que:

"Artículo 230.-

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°:	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR:	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARTE DE LA AUDITORA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

1. Serán motivos de abstención los mismos de impedimento y recusación que se establecen en la Ley Orgánica del Poder Judicial y, además, los que resultan del artículo 102 de la Ley de la Administración Financiera de la República.
2. Los motivos de abstención se aplicarán al órgano director, al de la alzada y a las demás autoridades o funcionarios que intervengan auxiliándolos o asesorándolos en el procedimiento.
3. Sin embargo, cuando los motivos concurran en un miembro de un órgano colegiado, la abstención no se hará extensiva a los demás miembros, salvo casos calificados en que éstos la consideren procedente”.

Al respecto resulta importante hacer ver que el procedimiento para recusar un funcionario público debe cumplir con los parámetros de legalidad establecidos en la Ley General de la Administración Pública y que se encuentra regulado en el artículo 236, que indica:

- “Artículo 236:** 1. Cuando hubiere motivo de abstención, podrá también recusar al funcionario la parte perjudicada con la respectiva causal.
2. **La recusación se planteará por escrito, expresado la causa en que se funde e indicando o acompañando la prueba conducente.**
3. **El funcionario recusado, al recibir el escrito decidirá el mismo día o al día siguiente si se abstiene o si considera infundada la recusación, y procederá, en todo caso, en la forma ordenada por los artículos anteriores.**
4. El superior, u órgano llamado a resolver, podrá recabar los informes y ordenar las otras pruebas que considere oportunos dentro del plazo improrrogable de cinco días y resolverá en la forma y términos señalados en los artículos anteriores. (...)”

En el caso en concreto, específicamente, no hay una invocación expresa de la causal, al amparo de los presupuestos contemplados en el Código Procesal Civil, únicamente se habla de un posible conflicto de intereses. Aunado a ello, tampoco se aporta la prueba de respaldo que sustente esta recusación, por lo que no se puede configurar el presupuesto procedimental del punto 2, del artículo 236 de la Ley General de la Administración Pública.

En este sentido, debe recordarse que toda acusación debe siempre ir acompañada de la prueba documental que la respalde, a efecto de poder entrar a analizar la procedencia o

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°:	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR:	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARTE DE LA AUDITORA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

improcedencia del supuesto conflicto, situación que, al no ser cumplida en el presente asunto, impide verter un criterio más concreto sobre el caso en análisis.

Ahora bien, también debe indicarse que, en el caso de los argumentos esbozados por la señora Alcaldesa Municipal, lo cierto es que, si bien lleva razón en la ausencia de elementos probatorios y argumentativos en la gestión de recusación de la auditora, los mismos no fueron presentados en tiempo, por lo que no pueden ser considerados para resolver el presente asunto. No obstante, esto no impide a este Consejo Municipal entrar a conocer los argumentos de la Auditoría, y de conformidad con el análisis anteriormente expuesto, lo procedente es rechazar la recusación por falta de argumentos y elementos probatorios.

3. ADMISIBILIDAD DE LA INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL:

En cuanto a la inhibición presentada por la señora alcaldesa Municipal, se indica que:

"(...) referente a al existir un proceso penal en mi contra en etapa de investigación, instaurado por la señora Auditora Institucional, y con el objetivo de garantizar la imparcialidad y objetividad en la tramitación de las gestiones administrativas referentes a la aprobación de los viáticos de los funcionarios que son competencia de esta Alcaldía Municipal y a efecto de evitar eventuales responsabilidades administrativas, derivadas de las firmas de solicitudes de viáticos de subalternos, que eventualmente puedan ser sujetas de investigación por parte del Poder Judicial, me declaro INHIBIDA de seguir firmando y conociendo las gestiones administrativas en relación a este tema".

Respecto del proceso de inhibición, el artículo 231 de la Ley General de la Administración Pública, establece lo siguiente:

"1. La autoridad o funcionario director del procedimiento en quien se dé algún motivo de abstención, pondrá razón de ello y remitirá el expediente al superior de la alzada, quien resolverá dentro de tercer día.

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°:	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR:	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARTE DE LA AUDITORA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

2. Si el superior no acogiere la abstención, devolverá el expediente, para que el funcionario continúe conociendo del mismo.

3. Si la abstención fuere declarada procedente, el superior señalará en el mismo acto al funcionario sustituto, que habrá de ser de la misma jerarquía del funcionario inhibido.

4. Si no hubiere funcionario de igual jerarquía al inhibido, el conocimiento corresponderá al superior inmediato."

En este sentido, plantea la señora alcaldesa como fundamento jurídico para la inhibición, las causales de los incisos 7 y 16 del Código Procesal Civil a saber:

el artículo 12 del Código Procesal Civil, el cual es de aplicación supletoria en cuanto a los motivos de inhibiciones y recusaciones, establece como causales de inhibición las siguientes:

"Artículo 12: Causales de impedimento: Son causales de impedimento:

(...)

7) Existir o haber existido en los dos años precedentes a la iniciación del proceso, un proceso jurisdiccional o administrativo en que figuren como contrarios, respecto de alguna de las partes (...).

16) La existencia de circunstancias que den lugar a dudas justificadas respecto de su imparcialidad u objetividad."

En relación a este argumento, considera este Consejo Municipal que si bien es cierto la denuncia penal interpuesta no abarca la totalidad del tema de aprobación y pago de viáticos institucionales, eventualmente podría generar alguna incompatibilidad legal con relación a la investigación que sigue el Poder Judicial al respecto, por lo que al amparo un tema de imparcialidad y buena marcha de la gestión municipal, lo procedente es acoger la inhibición presentada mediante la resolución de las 11 horas 40 minutos del 07 de noviembre de 2019. Alcaldía Municipal.

ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL

ACTA N°:	ACUERDO
ARTÍCULO:	FECHA:
FECHA DE COMUNICACIÓN:	
PARA SER EJECUTADO POR:	ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE ACTAS

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN INTERPUESTA POR PARTE DE LA AUDITORA INTERNA EN CONTRA DE LA ALCALDESA MUNICIPAL, OFICIO AI-65-2019 E INHIBICIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

En virtud de lo anterior, y al amparo de lo que establece el artículo 14 del Código Municipal, que establece la delegación de la competencia en el Vice Alcalde primero frente a ausencias temporales o definitivas del alcalde municipal, corresponde a éste el conocimiento de todos los asuntos vinculados con temas de viáticos, hasta tanto el Poder Judicial emita sentencia definitiva en el caso de la investigación que se está efectuando en contra de la señora Alcaldesa.

POR TANTO

SE ACUERDA:

- I.** Rechazar la solicitud de recusación presentada por la Auditoría Interna, por carecer de los elementos probatorios y jurídicos regulados en la Ley General de la Administración Pública.
- II.** Acoger la inhibición presentada por la Alcaldesa Municipal, mediante la resolución de las 11 horas 40 minutos del 07 de noviembre de 2019.
- III.** Trasladar al Vice Alcalde Municipal el conocimiento de todos los asuntos relacionados con la aprobación y tramitación de viáticos, hasta que el Poder Judicial resuelva la investigación seguida en contra de la Alcaldesa Municipal.
- IV.** De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de la Administración, contra las resoluciones que se dictan en materia de abstención no cabe la interposición de recurso alguno y contra las que se dictan con motivo de recusación tendrán los recursos administrativos ordinarios que corresponden. Es todo. Notifíquese.

Presidenta del Consejo Municipal

- h) El Concejo acuerda acusa recibo de nota de nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, se dirige al señor Eduardo Hernández Ugalde, Vicealcalde Municipal, por medio de Oficio MGAM N°386-112029, donde emite resolución: Guatuso, a las 14 horas 20 minutos del 11 de noviembre de 2019, Alcaldía Municipal. Inhibición y correspondiente delegación de funciones al señor Vicealcalde Municipal, la cual consiste de Resultando, Considerando y Por tanto.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Dr. Josué Aguilar Otoyá, MSc. Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, donde se dirige a la Licenciada Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, donde indica como es de su conocimiento, Comité de la Persona Joven de Guatuso amerita que se realice una modificación presupuestaria de la siguiente manera:

CÓDIGO DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE	DISMINUCION	AUMENTO	NUEVO SALDO DISPONIBLE
2,03,06	Materiales y productos de plástico	1.900.000,00	200.000,00	-	1.700.000,00
1,04,03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	-	200.000,00	200.000,00
	TOTAL	1.900.000,00	200.000,00	200.000,00	1.900.000,00

Dirigirse a la señora Alcaldesa Municipal, con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, con el fin de solicitarle a la administración que se incorpore la petición del Comité Cantonal de la Persona de Guatuso en la próxima modificación a presentarse.

- j) El Concejo acuerda con base nota enviada el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde hace de conocimiento. Para esta Municipalidad es de suma importancia para el desarrollo social y económico del cantón la construcción de un camino, (área a recibir que se encuentra dentro de la propiedad con número de Plano Catastrado A-476952- 82) con la siguiente ubicación según planos del proyecto presentados y sellados en CFIA, del Recolector NO.1 la Ruta No. 4 de la Estación 0+360 a la 0+660 con una área de 3979.22 m2, para ello a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal se han hecho los estudios técnicos y socioeconómicos, determinando que la vía es de vital importancia, y la misma se ajusta a los parámetros indicados en el numeral 4 de la Ley NO.5060 y sus reformas denominada, "Ley General de Caminos Públicos". Es importante aclarar que dentro del área por recibir se construirá parte del canal colector principal propuesto en el convenio ICE 110-18. Manejo de Escorrentías de San Rafael centro. El canal se ubicará en el centro del derecho de vía por recibir como donación. El derecho de vía será de 14 metros de ancho, estando de acuerdo (Según nota adjunta) el propietario de la finca, señor Alejandro Solís Cruz. A no existir un procedimiento establecido para recibir este tipo de donaciones, se procederá a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a recibir la franja de terreno que se requiere con la firma de tres testigos, para que una vez entregada a esta Municipalidad, la señora Alcaldesa proceda a registrarla ante el Registro de la Propiedad y posteriormente ser recibida como pública ante el Concejo Municipal como lo preceptúa la normativa vigente aplicable para estos casos. Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, solicitar la presencia del Director de la Unidad Técnica el próximo martes para aclarar al respecto.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Rigoberto Corea Chavarría, cédula 2-0238-0177, se dirige al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guatuso, manifiesta mi preocupación porque pude enterarme que habían cerrado con sellos municipales el negocio conocido con el nombre de Bar y Restaurante ENAU, que se ubica en San Rafael, al costado sur del Almacén El Colono, en Guatuso. Siendo que luego de verlo cerrado con los sellos municipales, he visto como sigue abierto, por lo que me surgen las dudas que solicito como ciudadano y conforme a mi derecho constitucional a la petición y derecho de respuesta, me las puedan responder:

- a) ¿Por qué razón fue clausurado el referido negocio? Según me enteré, fue porque no tenía patente para la venta de licores.
 - b) Si es cierta la información que investigué, favor indicarme si hay otra razón por la cual cerraron este negocio.
 - c) ¿El hecho de que hayan vuelto a abrir, significa que ya tienen un permiso para vender licores o resolvieron algún otro inconveniente por el cual lo clausuraron?
 - d) Si clausuraron y aún no tienen patente ¿Por qué permite la Municipalidad que se mantenga abierto el negocio vendiendo licor, siendo que esto es ilegal? Según la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico número 9047, en su artículo 25, le corresponde a la Municipalidad velar por el cumplimiento de esta ley y el artículo 21 establece en lo que interesa la multa por la prohibición de la venta de licor sin el permiso respectivo: agradezco de antemano la atención que se sirva tener a mi consulta, que puede ser tomada como una denuncia de presunta venta ilegal de licores en el negocio en mención, ya que como he dicho presuntamente y la Municipalidad de Guatuso, no puede permitir que a vista y paciencia de vecinos y extraños se venda licor sin su autorización. Para recibir respuesta, solicito que sea remitida al correo de mi abogado sea: ti218fab@gmail.com. Comunicarle al señor Rigoberto Corea Chavarría, cédula 2-0238-0177, con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, que se tiene respuesta del proceso que se está llevando a cabo con respecto al tema, situación que se encuentra en vía judicial y que se le remitirá su respuesta en tiempo y forma.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por los señores JAMES HUNTER GOIN portador de la cedula de identidad 184000035226 Y ELSA MARCELA ALVAREZ GONZALEZ con cedula de identidad número 204980774, ambos vecinos de San Luis de San Rafael de Guatuso, Alajuela de la escuela ochocientos metros sur, venimos ante este departamento a solicitar se solucione un problema de desagüe de aguas pluviales por obra de la misma municipalidad de Guatuso, por trabajos de reparación de la calle pública, donde desviaron el curso normal de las aguas pluviales desviándola hacia nuestra propiedad lo que nos trae perjuicio en cuanto a sedimentación que se acumula y que queda en nuestra propiedad por arrastre, los pastos se afectan por acumulación de agua. Estas aguas que se desviaron por decisión de la Municipalidad para lograr reparar la vía pública, la cual agradecemos se haya reparado, nos causa serios perjuicios en nuestra finca. Comunicarle a los señores JAMES HUNTER GOIN Y ELSA MARCELA ALVAREZ GONZALEZ, ambos vecinos de San Luis de San Rafael de Guatuso, que se acordó realizar la inspección por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para verificar el caso y dar la solución respectiva, se le contestará después dicha inspección el procedimiento a seguir.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 18-17 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto dictaminado del expediente 20.767 “LEY DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO) (anteriormente denominado: LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO), Comunicarle Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 20.767 tal y como se propone el mismo.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 5-17 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto sustitutivo del expediente 20.374 “CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED), (anteriormente denominado: CREACIÓN DE LOS CENTROS

DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD)”. Comunicarle Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 20.374 tal y como se propone el mismo.

ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 7.

- a) Informarle a los regidores que en el departamento de construcciones se está entabando los procesos administrativos mientras que existen empresas a las que no importa la hora o la actividad que se esté realizando se le tramita de forma rápida como es el caso del señor Olman Murillo tramitador de bonos, al parecer a este señor es el único al que no se le hacen atrasos. Hemos tenido ya varias quejas por parte de otras instituciones como es el caso del ICE donde nos manifiestan que en esta Municipalidad algunas de las operaciones que se realizan son inexpertas o bloquea los tramites que se desean realizar.
- b) Informarles que el evento de la red contra la violencia intrafamiliar, especialmente contra la agresión hacia la mujer es el próximo 25 de noviembre 2019 a partir de las 9:00am en el salón de la iglesia frente al parque.
- c) Informarles que el pasado jueves 7 de noviembre 2019 se le entregan a ASOPAC la finca en arrendamiento por más de 20 años para el manejo y construcción de secadores y planteamiento para la mejora de cacao. Esto es parte de un proyecto que necesita avanzar.
- d) Informarles que en el sector del Silencio ya se colocó la señalización de forma vertical.
- e) Atención del Director de la Unidad Técnica.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta queremos dejar lo de la correspondencia resuelta no entendimos nada de lo que usted dijo ahí.

El Ing. Andrei Mora Cordero, Director de la Unidad manifiesta en realidad yo hablé con Abel y Abel habló con don Fernando Arce, el criterio es de don Fernando Arce no sé si se quedó algo botado en el camino.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no es que habla de que hay que recibir con 3 testigos.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice sí, es que yo le dije Abel explíqueme bien la situación que ahorita no hay calle que lo que se está recibiendo es el área primero por eso es que habla de que doña Ilse lo pase al Registro de la propiedad y después ya eso se recibe como calle pública.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si por eso entonces no está como al revés, de que primero ella lo inscribe y después se recibe.

La señora alcaldesa Municipal manifiesta exacto

El Ing. Andrei Mora Cordero dice inscribe el área de.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si, a nombre de la Municipalidad, o sea ya estaría inscrita.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta si se inscribe ante el registro ya no habría que hacer.

La señora alcaldesa Municipal manifiesta ya es pública, yo lo que no entendí ahí es porque necesita 3 personas, el concejo toma el acuerdo en base a la necesidad social o la razón de ser.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta ah bueno ya, ya le entendí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si eso lo entendimos.

La señora alcaldesa Municipal manifiesta eso fue lo que no entendimos entonces no necesita ni testigos de nada para ser recibido mientras haya una justificación el para qué o por qué la necesidad.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice si tiene toda la razón sí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta entonces vamos a dejarlo pendiente para el próximo martes mejor.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta que analicen bien cómo se hace el proceso ahí.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta si porque en todo caso mejor yo hablo directamente con don Fernando.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta recuerde que dentro de la donación tiene que ir totalmente claro que va ir una fuente de aguas pluviales, lo que es el desfogue de aguas, todo porque no solamente iría el recibimiento de los caminos.

La señora alcaldesa Municipal manifiesta a las características del proyecto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta en vista de que usted no va poder legamente cómo es el proceso entonces vamos a dejarlo pendiente.

El Ing. Andrei Mora Cordero pregunta pasaron la de Eduard.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta pero mejor en todo caso llamo a don Fernando y le explico bien, bien primero de recibir la donación del terreno.

La señora alcaldesa Municipal manifiesta pero es que ya está o sea lo que ocupamos es, el señor ya está donando, lo que ocupamos es para hacer que el concejo reciba por acuerdo se necesita tener la fundamentación, la razón, el motivo.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta de recibir el área, el camino.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta el área sería.

La señora alcaldesa Municipal manifiesta el área porque se va transformar en una calle pública y va ser utilizado en tal y tal condición para el proyecto tal que es un beneficio de impacto tal en cuanto a la población que se beneficia, un razonamiento social, de un beneficio, un proyecto, una inversión.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta porque como mete usted una calle a par de ese zanja de agua?

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta no, no así va ser si, después a futuro se hace un carril a un lado y un carril al otro porque el canal se comporta como un muro, entonces yo mañana llamo a don Fernando.

La señora alcaldesa Municipal manifiesta pero nosotros el jueves tenemos una sesión extraordinaria alístese eso de una vez.

El Ing. Andrei Mora Cordero pregunta cuando?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta el jueves y se va ver el tema de la modificación si lo presentan, se va acordar en agenda si usted trae eso el jueves.

El Ing. Andrei Mora Cordero indica yo el jueves lo traigo entonces.

- f) Informarles que el convenio del MOPT ya fue enviado para solicitar por dos años para atender en Guatuso con oficio de solicitud en limpieza y manejo del cauce de los ríos. Estamos en espera del llamado para la firma del nuevo convenio y así continuar resolviendo las necesidades del cantón.
- g) Informarles sobre los trabajos que se están realizando en el cuadrante de Katira ya que la tubería tiene un avance del 75% y continúa con la calle en mejoramiento.
- h) Informarles que ya se está trabajando algunos caminos 2019 como el 144, Tujankir-121-Valle del Río –Guayabito-Thiales.
- i) Informarle que el acuerdo del MOPT –BID debe quedar en acuerdo por este concejo.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, comunicarle que se selecciona los caminos con código:

1. 2-15-024 “De (Ent.RN04) San Rafael de Guatuso A: Ent C029 y C025 Maquencal”, para ser intervenido desde la estación 0+000 (Ent. RN04 San Rafael de Guatuso) a la estación 5+680 (Ent. C026).
2. 2-15-026 “De (Ent.RN04) Puente Río Samén A: (Ent. C024) Cruce María Isabel Sáenz”, para ser intervenido en toda su longitud.
3. 2-15-101 “De (Ent. RN04) Katira A: (Ent. C025, C102, C104) Cruce Río Celeste”, para ser intervenido en toda su longitud. Para que la intervención de los mismos sea ejecutada mediante el segundo Programa Red Vial Cantonal (PRVC-II). Se descarta por criterios técnicos la intervención de la ruta cantonal 2-15-022, establecida originalmente dentro de este segundo programa.

A su vez es importante indicar que el camino con código 2-15-104 “De: (Ent.C025, C101, C102) R Celeste A: Límite Cantonal Guatuso–Upala” que estaba asignado para ser intervenido con el PRVC-II, les comunicamos que los trabajos en esté ya fueron realizados por parte de la Municipalidad de Guatuso mediante un financiamiento con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM); esto debido a que se ocupaba terminar los trabajos de colocación de la carpeta asfáltica porque el camino se encuentra en una zona con condiciones climáticas lluviosas y topografía quebrada.

Lo anterior se adjunta con la finalidad de poder continuar con el estudio de pre factibilidad y factibilidad, que a su vez permitirán realizar el debido proceso licitatorio, adjudicación y ejecución del contrato, y de esta forma poder contar con vías de comunicación en mejores.

ARTICULO IX. Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta doña Ilse era una observación se metió el agua ahí temprano cuando llegaron los señores de esta fundación y había un charco de agua y le dije a Maribel que trajera una escoba o limpia piso e hizo caso omiso a eso, creo que eso es una falta de respeto a nosotros.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta así dice en las actas cuando entraba la auditora y no saludaba al Concejo, las pasadas o los funcionarios entraban.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez como prevención.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta aquí como que a nosotros nos ven aquí sentados y no nos toman en cuenta.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta rescatando lo que dice doña Lidieth por cualquier persona que se pueda resbalar o algo siento que nada costaba haberle pasado un trapito, todavía estaba en horas laborales, por lo menos pienso eso.

- b) El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta igual tal vez para saber si se había averiguado cuánto lastre le toca al 2-15-144, a la administración ahí todavía no he podido tener ese dato.

La señora alcaldesa Municipal informa que yo le pregunté al ingeniero y me dijo que se lo iban a reportar a ustedes, a la asociación directo porque con Marcos fue el que solicitó.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta con Marcos, le hago la consulta por lo mismo pero yo creo que de momento no y que supuestamente empezaban hoy el día se comportó muy lindo. También que ver que los trabajos ahí por La Viga van quedando muy bonito el caso ahí en la otra entrada no sé cómo se llama sé que es Llano Bonito, la segunda entrada donde está la paradita va quedando muy bien esa parte, entonces en buena hora que están haciendo esos trabajos ahí porque esos caminos tienen cualquier cantidad de años de que no se intervienen.

- c) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica tengo dos temas: me refiero al informe de Contabilidad oficio DC- 40-2019 se le pidió el informe pero el informe que ella da no dice nada, dice cuánto gastó en maquinaria y quiénes eran los proveedores pero no dice que vehículos y cuánto se le pagó a cada proveedor lo mismo en transporte, entonces solicito que se brinde un informe más detallado al concejo para poder tener una referencia.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta ponga leí con el número de placa de los vehículos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si es que los pagos no se hacen así, a bulto, los pagos se hacen vehículo tal, proveedor tal, factura tal, entonces que por favor le remita un informe más detallado al concejo, están de acuerdo en firme para volver a solicitar.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, dirigirse a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, con el fin de solicitarle un informe más detallado que incluya el vehículo con su respectiva número de placa, monto, nombre del proveedor, facturas, sobre lo que se ha invertido este año en reparación de maquinaria y vehículos municipales y cuáles empresas se les ha cancelado.

- d) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta otro tema es que la semana pasada es como un recordatorio porque la semana pasada la señora auditora dice que no le habíamos contestado lo de las vacaciones que ella solicitó en septiembre pero volver a recalcar en esta acta que ella no hizo una solicitud en septiembre si no un informe que en este mes de noviembre se iría en vacaciones tales y tales días, yo a lo que voy a referirme es primero no hay silencio administrativo por parte de este concejo por qué no existe un silencio administrativo si no un silencio negativo con respecto a ese tema, no genera derecho, no genera condición jurídica para aclarar entonces por ejemplo

el concejo no está haciendo ningún silencio positivo es a lo que me refiero porque no existe en esta norma un silencio positivo. Lo segundo es que para una aprobación de vacaciones hay que hacerlo con antelación es una solicitud y una programación anual además me refiero al artículo 155 vacaciones momento en el que deben de concederse y el patrón señalará la época en que el trabajador gozará de sus vacaciones pero deberá hacerlo dentro de las 15 semanas posteriores al día en que cumplan las 50 semanas de servicio continuo tratando de que no se tiene, entonces hago referencia a ese artículo que el patrono las concede, que tiene que estar acorde a cuando terminaba el artículo allá dice que no debe interrumpir la buena marcha de la empresa o negocio y que no se debe fraccionar o sea que no se debe a la efectividad del descanso, entonces por ejemplo ahí es donde vienen también los fraccionamientos que no se puede fraccionar en más de dos periodos de no ser que el patrono y el otro lleguen a un acuerdo consensado etc. en este caso que quede claro en esta acta que no es así, que primero no hemos tenido ninguna solicitud, segundos no hemos incurrido en un silencio positivo y tercero hay que hacer una planificación de cuando se vencen sus períodos de vacaciones que sería bueno en este momento solicitar un acuerdo aquí en firme del concejo que el departamento de recursos humanos emita esas fechas porque aquí no hemos tenido esos reportes, lo que quiero de recursos humanos es, quiero saber el día en que se cumplen las 50 semanas de servicio continuo de auditoría interna para saber sus periodos de vacaciones y si se ajustan a noviembre o si eran en otro mes así, entonces que el departamento de recursos humanos nos remita ese informe al concejo Municipal, pido ese acuerdo en firme, con cuatro votos, está de acuerdo ustedes que se remita ese informe, cuatro votos en firme.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, dirigirse a la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Departamento de Talento Humano, con el fin de solicitarle nos informe o indique el día en que se cumplen las 50 semanas de servicio continuo de auditoría interna para saber sus períodos de vacaciones y si se ajustan a noviembre o si corresponde a otro mes.

- e) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo quisiera que para futuras solicitudes de auditoría interna se apegue a lo establecido en el artículo 153 del Código de Trabajo y cualquier normativa interna institucional con relación al tema de vacaciones, creo que también el reglamento interno es claro.

La señora alcaldesa municipal dice debería ser planificado por la administración por lo menos lo que es la dirección con el objetivo de no dañar ningún tipo de las acciones administrativas pero yo quiero no sé cuando termine usted me dan un chance porque quiero hablar algo de ese tema.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no, lo que yo quiero es que en futuras solicitudes de vacaciones no informes porque si ella quiere informar que se va, ella es libre de decirle eso al concejo, nadie le niega que ella es libre decirle eso pero si ella quiere hacer una solicitud que se apegue al artículo 153 y al reglamento interno con respecto a ese tema para hacer un proceso ajustado a la ley, entonces quiero pedir ese acuerdo en firme también de que ella se ajuste a eso si quiere solicitar porque también es libre de decir que me voy como ella lo ha hecho durante estos años, ella sólo da un informe de las fechas en las que se va, están de acuerdo?

El Regidor propietario Jacinto Adolfo Vargas manifiesta ella tiene esa potestad.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no tiene pero ella.

La señora alcaldesa Municipal dice es que no ella debe cumplir y apegarse al artículo 159 del Código.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ella no tiene la potestad pero ella lo hace entonces al hacerlo nosotros como concejo es donde tenemos que ver qué decidimos, eso va ser un proceso.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta en cuanto a eso era que estaba diciéndoles porque realmente se tiene que tener determinar también que la administración como tal no está afuera de, no conocer los procesos y las solicitudes, los tiempos ni las planificaciones, nosotros también desde este punto de vista también debería de ser algo muy coordinado desde ese punto para poder hacer el debido proceso, el procedimiento, ahora las normativas que rigen a nivel de planta administrativa es para todos y aquí suele suceder que ella tiende a, incluso yo cerré todas las puertas de todos los dorsos del edificio y ella incluye personas por la otra puerta o sea ella infringe esa norma que existe en esta municipalidad que yo lo pasé por circular pero yo se los pongo a ustedes en conocimiento.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, que para futuras solicitudes de auditoría interna se apegue a lo establecido en el artículo 153 del Código de Trabajo y cualquier normativa interna institucional con relación al tema de vacaciones, creo que también el reglamento interno.

- f) La señora alcaldesa Municipal dice y otra de las cosas es que estoy analizando más bien pedirles después casi que inhabilitar el acuerdo de las vacaciones que solicité colectivas porque ya más bien uno cree que uno pueda hacer una planificación administrativa de algo que le podemos sacar un buen objetivo pero quiero dejarle aquí claro Xavier Jerez que nosotros hacemos las cosas debidamente en una coordinación y en una planificación administrativa tratando de que las cosas operativamente no sea no funcional pero no porque no vaya a llevar a una demanda porque no se saqué un acuerdo o se saque una nota de vacaciones colegiadas porque es lo que realmente comentan en el pasillo que exige sus derechos, entonces así la administración lo desee sólo cerramos 25 y cerramos el primero y seguimos trabajando normalmente, esa es una decisión administrativa creo que en eso que aprenda a respetar porque la administración es la que toma la decisión.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta entonces que quede derogado su petición.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta estoy en el análisis, voy analizar esta semana y si y yo se los traigo la próxima para que ustedes me devuelvan el acuerdo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta él quiere trabajar.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta yo de por si siempre trabajo, siempre estoy aquí, yo no voy a ninguna parte, entonces lo estoy analizando incluso ya hablé con la Coordinadora que tengo a responsabilidad en ese departamento principalmente entonces y al final hago una cosa o alguna otra y si no seguimos trabajando normal.

- g) La señora alcaldesa Municipal manifiesta y también quiero decirles que sobre el informe que pasó auditoría para mí sería el primer informe que yo conozco de los 3 años y 8 meses de estar aquí para mí también se ve un informe que aunque haya durado un año haciéndolo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no, son dos años y medio, tres porque recuerde que el período comprende del 2017.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta sí, pero.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta de 2017 a mayo a 2019.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta si pero no sé si tiene 1 año, 6 meses u 8 no sé pero el tiempo que se haya tomado haciéndolo para mí realmente es un informe escueto porque cuando hay un fundamento, razón, y justificación y viene los lineamientos ya uno cuales son los procedimientos pero al adivinar nos vamos para contestar ocupa un día sino también existe la ley de administración pública donde se dice cuáles son los tiempos y desde cuando nosotros en vista de la situación partimos y empezar a generar, creo que hay cosas ahí que ya nosotros las hemos mejorado no de ahorita, hace rato y hay cosas que también di como directriz incluso lo de los viáticos es algo que instalé ahora después y ahí verá el compañero porque le di un instrumento con una directriz para que él se someta y en base a lo que es horas extras las horas están y las bitácoras y las planificaciones cambiaron hace más o menos 2 años para acá en donde cada inspector tiene su responsabilidad como tal con sus bitácoras y sus trabajos que está avanzando y algunas otras cosas pues las tendrá que hacer como más objetivas porque un objetivo por escribir yo escribo cualquier enunciado que se me parezca que sea lo que estoy procediendo pero tampoco hemos conocido un plan por lo menos yo no lo conozco, entonces no sé únicamente siento que aquí se audita a la unidad técnica y talento humano y yo también aquí les he dicho a ustedes que necesidades tenemos por lo menos en esa parte donde ustedes hoy me han recalcado que la administración ha débil yo no he visto una sola advertencia o pronunciación por parte de auditoría y quiero que eso también les quede claro a ustedes porque no solamente el trabajo es mío porque para eso estamos todos en esta municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo quiero dejar algo en actas para cuando alguien venga con ganas de leer años pasados es que a veces es divertido leer los años pasados. Ese tema de viáticos a los que hace referencia la auditora me causa un poco de dudas.

La señora alcaldesa Municipal dice porque habla que son las horas correctas o que se han cobrado y que se ha llegado a otras horas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no, no es que me refiero es que a la tabla de Contraloría y yo quiero hacer referencia a lo que yo he encontrado en actas en años pasados porque he estado leyendo 2012 a la fecha y en años pasados dice que había un acuerdo del concejo que se pagaba cuando los empleados salían a más de 10 km del municipio, dentro del cantón sin reglamento de viáticos y sin nada y ese acuerdo estaba avalado por auditoría porque nunca se pronunció o sea usted sigue leyendo, leyendo, leyendo y leyendo y no hay pronunciamiento de auditoría interna donde hace advertencias, objeción alguna entonces a pesar de que la tabla de Contraloría no permite eso aquí se pagaba por acuerdo del concejo estoy hablando de un acuerdo anterior, del concejo anterior y eso se corrigió con el reglamento interno aquí porque aquí desde el 2016 quiero que quede claro que no se pagan viáticos cuando un empleado sale a más de 10 km del municipio aquí dentro del cantón para ejercer sus labores de trabajo, se corrigió en el reglamento interno también entonces los errores no son ahora cuando usted analiza un informe emitido por la tesorería en el 2018 en donde están todos los funcionarios municipales incluyendo del concejo Municipal uno se percata que hay funcionarios incluyendo a auditoría interna que han liquidado los viáticos en un solo día por 200.000, que han pagado hoteles de 118.000 una noche y me refiero específicamente a un caso que vi auditoría interna en el año 2017 y otro en el 2018 entonces cuando ella manda un documento al concejo mire la recuso a la alcaldesa porque la tengo denunciada en un proceso judicial por pago de viáticos, entonces yo lo que llega a mi mente es que ella es como Abelino y se auto denunció porque ella también está implicada en ese tema al igual que otros pagos irregulares que se ven que no están acorde a la tabla de Contraloría, entonces muchachos quiero que esto quede en esta acta porque es a veces aquí es tan irónico los documentos que recibe el concejo que uno no sabe sinceramente que pensar y lo deja muy confundido entonces como estos días se ha estado hablando tanto de viáticos creo que es importante que ese tema que de aquí igual como pedimos a tesorería que se emitiera el restante de informe del 2014, 2015 vamos a esperar a ver qué tesorería remita eso para ver años anteriores también como se

generaban esos pagos y para ver que continuidad le vamos a este proceso porque nosotros no vamos a aunque queramos no estamos exentos de esa problemática que hay aquí adentro, somos parte de la municipalidad hay que ver de qué manera se puede subsanar eso.

- h) El Regidor propietario Jacinto Adolfo Vargas manifiesta bueno es como tocar el tema de esta línea de conducción del canal que se va a hacer por propiedad de finca don Alejo, agradecerle a don Alejandro Solís por la donación que hace de ese espacio muy importante para un proyecto de mucho valor y mucho impacto para el casco central, y pedirle a doña Ilse que de inmediato se proceda hacer el levantamiento catastral de esa área que va a hacer un documento que se le va a exigir o se le va pedir para inscribir esa propiedad, entonces para ver si hay un topógrafo disponible en este momento doña Ilse que lo pueden hacer de inmediato.

La señora alcaldesa Municipal dice bueno esa es la intención por eso le dije a Andrei que tratara que el jueves estuviera listo esto porque yo he sido una de las que tengo, hoy le expliqué creo que es que no entendió bien y el abogado no ha entendido bien él, él no le supo transmitir al abogado porque estoy segura de que él tiene experiencia en eso, entonces voy mañana si no entendió bien para yo sentarme y a llamar a ver que hacemos en el asunto de que el jueves esté aquí porque yo estoy en toda la necesidad de que esto más bien no atrasemos más porque incluso lo que faltaba también era algo de la Comisión que también tenía otros asuntos ya lo tenemos era por lo del decreto entonces ya hoy lo conseguimos Y lo teníamos de la Comisión, yo creo que los que atrasamos nada más es solamente de sacar el acuerdo porque él ICE no va iniciar hasta que no tengamos todo el proceso, entonces la documentación necesaria. Yo le agradecí mucho a don Alejandro, el vino aquí estuvimos conversando un gran rato y no solamente ese tema también conversé algo de un tema con el que tengo que sentarme otra vez porque me dijo que le había quedado un poco confuso pero yo sé que hay que volverlo a sentar otra vez es el tema del alumbrado de todo este barrio, ese barrio no lo van alumbrar si don Alejandro no nos permite del lado izquierdo entonces habría que ver si él está dispuesto a dar donde se instalen todo lo que es la parte, si porque ya me mandaron el correo como le digo el presupuesto está disponible, son 18 millones lo que cuesta eso y ya la plata está entonces al final de cuentas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero afecta esa propiedad.

La señora alcaldesa Municipal dice afecta que si no tenemos a lado izquierdo es lo que el ICE está pidiendo entonces ese es el problema, la instalación tendría que ser al lado del señor entonces habría que ver que disponibilidad tiene él.

El Regidor propietario Jacinto Adolfo Vargas manifiesta sería al lado del canal.

La señora alcaldesa Municipal dice al lado del canal, si, ellos están del lado del canal, ingresando de aquí para allá del lado izquierdo, entonces yo tengo que terminar de hablar con él el tema pero yo le agradecí mucho porque realmente para mi yo siento que de aquí del Concejo tal vez pienso yo le hubieran sacado un acuerdo a él como un agradecimiento por la donación y que él se sienta un poco más motivado en materia a pesar de que hay unas cosas que él está pidiendo en condición pero lo que está pidiendo en condición no es el costo de esta tierra ni tampoco la municipalidad tendría el recurso para comprar, entonces todo eso hay que analizarlo yo se los digo así pero yo si le dije a él y cuando el vino me dijo incluso él fue hasta mi oficina para terminar de firmar el documento por eso les digo delante de Andrei, de Rigo, delante de mi persona y dijo aquí dejo esto, ya me atendieron y aquí está y él dijo dónde estaba la lista de que a él lo habían atendido ese día entonces todos firmamos y él me dijo aquí está aquí lo pongo porque es mucha la tierra pero vos si lo vas hacer, entonces en esa condición quedamos y él firmó el documento.

El Regidor propietario Jacinto Adolfo Vargas manifiesta sería tomarle la palabra a doña Ilse para tomar ese acuerdo.

La señora alcaldesa Municipal yo sentí que él está comprometido, él ve que el proyecto es una realidad, que va porque si no tal vez no hubiera donado nada así lo sentí yo y tengo que volverle hablar del alumbrado porque ahora lo que me estaría atrasando es el alumbrado es porque no está donde poner los postes, ya la plata está aprobada.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta yo estoy de acuerdo con doña Ilse, de mandarle un acuerdo de agradecimiento a don Alejandro.

El Regidor propietario Jacinto Adolfo Vargas manifiesta es para tomarle la palabra a doña Ilse para aprobar un acuerdo para agradecerle a don Alejandrito Solís.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si a mí me parece muy importante.

El Regidor propietario Jacinto Adolfo Vargas manifiesta por donación oficial que la tenemos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta agradecer en vida.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad dice si exacto.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta eso es importantísimo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta están de acuerdo todos, en firme.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Hazel Valverde Campos y en acuerdo firme, comunicarle al señor Alejandro Solís Cruz, cédula de identidad número dos - cero doscientos cuarenta - cero ochocientos treinta y ocho, representante legal de la Sociedad Anónima Ganadera Don Alejo, nuestro más sincero agradecimiento por su desprendimiento, altruismo, generosidad por la donación a la Municipalidad de Guatuso de franja de terreno de 3.979.22 m² para utilizarse como camino público, con un ancho de 14 m, donde se construirá el proyecto denominado "Manejo de escorrentía de las aguas en San Rafael", ya que sin su valiosa ayuda no fuese posible llevar a cabo dicho proyecto en mejoramiento de la condición de vida de los habitantes del Distrito San Rafael, Guatuso, Alajuela.

Siendo las veinte horas con quince minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal